

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: Mi1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor 11431 Ruta Reparto: 7610-26-040-002940 Dirección: C 2 1 92

Dirección: C 2 19 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175826 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarilledos del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en ol lugar de destino.

Atentamenta.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175826

Seffor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor 11431 Ruta Reparto: 7610-28-040-002940 Dirección: C 2 1 92

Ciudad Pradera

Pentur	NOTIFICADO	100
Northern.		_43
Application	2	
Tomo Store	mimory	
	Mos Per Ves	1
	FRIMA	- 10

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175826 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueduciós y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino,

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: M11-F2

Version No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175828

Señor(a)

No Hai persona en d'yournto

VALENCIA IRMA

Suscriptor 11431 Ruta Reparto: 7610-26-040-002940

Dirección: C 2 192 Cludad: Pradera Applicate Mas Por Vas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175826.

Si ustad no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Gódigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por avise con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carla de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Cádigo SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023. AT-1175826

Señor(a)

VALENCIA IRMA

Suscriptor 11431 Ruta Reparto 7610-26-040-002940 C 2 1 92 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 93 - 116, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175825 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 140.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica , casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que va el 11 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita se evidencia fuga en el sanitario se toma lectura el 12 dic fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cueles se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que va el 11 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita se evidencia fuga en el sanitario se toma lectura el 12 dic fue de 140mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentró de los CINCO (5) dias hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andien Crierk

105.00
ACCUPA-

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

A CONTRACTOR							
Alice Free Vise	NOTIFI	CACIÓN REVISIÓN PE	REVIA POR DESVI	ACIÓN DE CONSU	MO	Version No	: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO		PRADERA	
		DA	TOS DEL SUSCE	RIPTOR			
NOMBRE	VALENCIA IRMA	2000	CÓDIO	GO DEL SUSCRIPT	OR 11431		
DIRECCIÓN	C 2 192 - BERLIN		neic)	CION 7610-26-0	145-012940		
anteriores	", para lo cual un	os anteriores. Mientr a funcionario de nues	as se establece l tra empresa se p	resentara en el p	oredio en me	n base en la de nción,	
anteriores Dando cum de no nece colaboración	", para lo cual un olimiento al debido sitar la asistencia	funcionario de nues proceso le notifican a deberá informario brinde de acuerdo	es se establece l itra empresa se p nos que podrá se al momento de	resentara en el p r asistido por un l recibo de la pi	predio en me técnico desig	n base en la de nción. gnado por usteo	período t, en cas

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

3 5		ACTA VI	SITA TECNICA (A	AT - 1175826)		OT - 1501817
		NOMBRE		IRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
ACTIONALIE	The second secon	LENCIA IRMA		C 2 1 92	PRADERA	2
Mds For Vos	TELEFON		BICACIÓN 26-040-002940	SUSCRIPTOR 11431	C.C 11431	ECNSUNC PROVEDIO B
Fecha visita: 11- 12	23. Hora In		Hora Finaliza	Δ.	PRITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consu	mo: 8 23 mt	Lectura	Anterior: 93	Lectura Actual:	101
	RESIDENCIAL	31	COMERCIAL	W	OFICIAL	_00_
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	_W_	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMIL	LIAS 1	No. PERSONAS	4	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	IONES DEL MED	IDOR		
FUNCIONANDO	31	SIN TAPA	LED	SIN CONECTAR	100	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	UO.	No. SERIAL MAR	RCA H22VA02057	7
SELLO VIOLADO	100	INVERTIDO	ND	DIAMETRO MED	Lia	
	The second second	INTERNA INDIC	DUE CANTIDADE		The state of the s	
LLAVES	4	SANITARIOS	0	OTROS	1	
DUCHAS	2	PISCINAS	NO.	FUGAS	1	
EO	UIPOS DE BAJO		RETO 3102-97). IN	II STEPHEN	DES EXISTENTES	
SANITARIO	ND	LAVAPLATOS	1)	LLAVES TERMINA		TROS
LAVAMANOS	100	DUCHAS	100	ORINALES	100	115004
SCHOOL STATE		- Carrier Walter				
ERROR LECTURA			SION DEL MEDID		NAME OF	
	42	MEDIDOR PARAS	4417	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR		MEDIDOR ILEGIE			INVISIBLE _	
SUIT	IENE FUGA INVISIBLE TH	ENE DOS MESES PARA R	EPARAR, PASADO EST	E TIEMPO SE COBRARA	EL 100% DEL CONSUMO	- 1
FECHA 25	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUM	O SEQUENCIATO O M	Dipon On	ERVACIÓN 1
2023-11-26	116			_	Oct 10	HEROSOLO I
11.12.23	139.				(Noin a	in in it.
12.12.23.	140				Sendo	Coulton
1000			-		DE POSO	OLEUIO -
					2 F BOBO	ENIGHTUON
VISITA CON GEOFONO		MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALI	Commence Spapers of Commence Commence	Ja. (in an
					table Cu	161 Sanita
					del Apai	tayen 40
				180 Fres-	TE OF OUR	vena De
				Clife.	TICA VIOL	W. 1. V.
		A				
/			MOMPLE		Karol Puer	ates &
allo dun	· nels	Q HO	D'Upour V			
	RIO ENTERADO C.C	NO	MBRE SERVIDOR REDE	8	FUNCIONARIO ACU	AVALLE
c 27 198	087					
OBSERVACE	ON DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor 11161 Ruta Reparto: 7610-26-035-003735 Dirección: C 1a 5 04 Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo emitida mediante oficio AT-1175825 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuertuctos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente:

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Códiga: MI1-F2

F - 11 6

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor 11161 Ruta Reparto: 7610-26-035-003735 Dirección: C 1a 5 04 Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175825 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el luger de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Codigo: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175825

Señor(a)

Constanció un la fuerra

Suscriptor 11161 Ruta Reparto: 7610-26-035-003735

Dirección: C 1a 5 04 Ciudad: Pradera

MONTANO LUCILA

2+	12. 23	9.200
Aprillon_		
Tipe iden:	Munice	
	Mas Por Voi	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cilente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175825.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175825

Señor(a)

MONTANO LUCILA

Suscriptor 11161 Ruta Reparto 7610-26-035-003735 C 1a 5 04 Pradera

21	· 12 23-	9.200
Noncres:	0	
Type hint:	Assess:	
	Mas Por Vos	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 el 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 109 - 142, para un consumo de 33M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis mesas.

El dia 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175825 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 153.
- Que el revisor de redes maliza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, se evidencia fuga en el sanitario por rebose se notifica al dueño se toma lectura el 07 diciembre fue de 153mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 23M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, se evidencia fuga en el sanitario por rebose se notifica al dueño se toma lectura el 07 diciembre fue de 153mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábites siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

-

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

Mas For You	NOTIFIC	CACIÓN REVISIÓN PRE	EVIA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUA	Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
NOMBRE	MONTAND LUCILA	DATO	OS DEL SUSCRI	PTOR O DEL SUSCRIPTO	OR 11161
DIRECCIÓN	C 1A 5 04 - BERLIN		UBICAC		

G. 1A. 5.04 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Lucila Hortano GEDULA 34527219

	Renuncio	a la	asist	encia	Michica
--	----------	------	-------	-------	---------

Control de Cambio: 2017-01-20 Greation de documento

		ACTA V	ISITA TECNICA (A	T - 1175825)		OT - 1501816
		NOMBRE DIRECCIÓN			MUNICIPIO	ESTRATO
		MONTANO LUCILA		1A 5 04	PRADERA	La da La
Mds For Vos	TELEFOR	50 Sept. 1	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDIO
2.V -V - 52	0		26-035-003735	11161	11161	10
Fecha visita: 07.	12 23 Hora ii	nicio: 3.25 Pt	 Hora Finalizaci 	ión: 3. 40 P4	FRITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consu	- Jackson	Lectura A	interior: 109	Lectura Actual:	119
	RESIDENCIAL	81	COMERCIAL	100	OFICIAL	130
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	W	ESPECIAL	100	INQUILINATO	ND
	NUMERO FAMI	LIAS 4	No. PERSONAS	B	SERVICIO ACU	
		CONDIC	CIONES DEL MEDI		5971(/6197 1155	
FUNCIONANDO	(3)	SIN TAPA	8	SIN CONECTAR	Un	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	vo	No. SERIAL MARC		5
SELLO VIOLADO		INVERTIDO	CD			
		INTERNA INDIC		DIAMETRO MEDIO		
LLAVES	3	TO KNOW THE SAME OF	A L	100	1.1.1	
Company Company	1	SANITARIOS	-1	OTROS	Ediziona	
DUCHAS	1	PISCINAS	10	FUGAS	of Sainta	m0.
E	QUIPOS DE BAJO	CONSUMO(DECF	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	1
SANITARIO	1	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINAL	ES 9. 0	TROS
LAVAMANOS	4	DUCHAS	Mo	ORINALES	NO	-
-		DEWIN	SION DEL MEDIDO	- CONTRACTOR	1940_	1
ERROR LECTUR		154	17.72		W	
		MEDIDOR PARAL	-	FUGA	VISIBLE 2	-
ESCAPE MEDIDO		MEDIDOR ILEGIE			INVISIBLE	
BI 1	TIENE FUGA INVISIBLE TI	ENE DOS MESES PARA R	EPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	BESUMENTO O MEDI	DOR COS	RVACIÓN
2023-11-24	142		35		OF REAL	itu viano
2.17.22	102		700	-	Cyptigio	180 putt
17 10 25	NU.	THE PARTY OF THE P	-		Coldtaga	LI OUN HA
			THE REAL PROPERTY.	14	Starte	O OSC 1
				7	reboct,	bastunte
	2185	QUIERE MAS ESPACIO PARA	A PREPARATION DE LIERY	A COSE LA BADTO DE ATRAG	Con Aure	1, 2/1
ISITA CON GEOFON		A Company of the Comp	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	CIÓN	OL TE
					Mugt Fich	a syen
				1	St IFDFO	constall
	-				1- 1	10/10
						1
	1					1
				1 41	7 12	
Lucilon	Inntai	io A	too EXINTOOY	HPONET!	Karol Puer	tes de
Macilla			IUII V	1.75		1/ 4
NOMBRE USUA	ARIO ENTERADO C.G	NO	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACUA	ACUAVALLE
NOMBRE USUA	HONTAN	NO	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACUA	VALCHAVALLE
34527	-219	NO	ABRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO AGUA	ACUAVALLE



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor 11141

Ruta Reparto: 7610-26-035-003390

Dirección: K 6a 1 21 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175824 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor 11141 Ruta Reparto: 7610-2

Ruta Reparto: 7610-26-035-003390

Dirección: K 6a 1 21 Ciudad: Pradera

NOTIFICADO	
10	_8
numers	
Mos Por Vos	
	NOTIFICADO

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175824 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No : 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023.

AT-1175824

Suscriptor 11141
Ruta Reparto: 7610-28-035-003390 NO Hai parsono- End
Dirección: K 6a 1 21
Siudad Pradera

Conformidad con la

21	12 23. 9.15
nomms;	- Ay
Aleinaer"	-
Thu lden_	Numers
	Mas Por Vas
	FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. me permito citario para que comparezoa a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Praders. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175824.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el articulo 69 del precitado código v/o publicandose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor 11141 Ruta Reparto 7610-26-035-003390 K 6a 1 21 Pradera

12-23	4	150
Call.		-
Harwis		
Mas Par Vas		
	Marwio	Namero

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2851 - 2874, para un consumo de 23M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175824 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2885.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivian 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivian 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre fue de 2885mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Dairy Andrew

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez



Código SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023. AT-1175824

Señor(a)

ORTEGON M. CELIO A.

Suscriptor 11141 Rufa Reparto 7610-26-035-003390 K 6a 1 21

	NOTIFICADO
Faulty	them.
N-mes_	Au
Aprillates	0
Type Miner	Nienrix
	Más Par Vos

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2851 - 2874, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita tácnica No. 1175824 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atipico registrado, en donde se identificó:

- · Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 2885.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivian 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas, el funcionario de redes manifiesta que el señor que vive le dice que anteriormente vivian 2 personas y desde el mes de octubre viven 5 la casa tiene rejas se toma lectura el 07 diciembre fue de 2885mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delay Andrea Gecilia Oviedo Lopez

	IÓN Y GARTERA		Godigo: M15 - F1
JON REVISION PREV	/IA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
DATO	S DEL SUSCRI	PTOR	
	CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	11141
	UBICAC	ION 7610-26-035-00339	0
	NOVIEMBRE DATO	DATOS DEL SUSCRI CÓDIGO UBICAC	DATOS DEL SUSCRIPTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un tácnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informario al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes &

RAN 1 GONZA 102 EL NOTIFICADO CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI N

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

		ACTA V	ISITA TECNICA (A	AT - 1175824)		OT - 150181
1		NOMBRE	D	IRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	ORT	EGON M CELIO A	,	(8A 1 21	PRADERA	1
ACUAVALLE Mos Por Vos	TELEFON	10 1	JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	c.c	COVERING PROVES
	0	7610	-26-035-003390	11141	11141	9
V	2- 23. Hora I	nicio: 2-30 PI	Hora Finaliza	ción: 2. 40PT	CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consi	mo: 9 13mt	Lectura .		Lectura Actual:	2860
	RESIDENCIAL	8,1	COMERCIAL	NO	OFICIAL	100
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	4.473	NQUILINATO	100
	NUMERO FAMI		HAROMETER			
	NOMENO PANI		No. PERSONAS		SERVICIO ACUI	ED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MED	IDOR		
FUNCIONANDO	0	SIN TAPA	-HO	SIN CONECTAR	NO	
DETERIORADO	20	VIDRIO ROTO	UED	No. SERIAL MARCA	20101507	
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	100	DIAMETRO MEDID	1.4	
				S EXISTENTES Y FL	Comment of the Contract of the	
LLAVES	A	SANITARIOS	A		1	
	-1		- 10	OTROS	-/	
DUCHAS	_1_	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS		
EQL	JIPOS DE BAJO	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	1	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALE	s /1 0	TROS
LAVAMANOS	1	DUCHAS	U.O		n107	
277710071700	-1	DUCHAS		ORINALES	IUV	
		REVI	SION DEL MEDIDO	OR		
ERROR LECTURA	-	MEDIDOR PARA	00 NO	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	100	MEDIDOR ILEGIS	BLE NO		INVISIBLE	
81716	INE FUGA INVISIBLE TI			TIEMPO SE COBRARA EL	Construction of the second	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO			
2023-11-26	2874	GOTTOOMO	DANS OF COMPONE	223000000000000000000000000000000000000		iga una
20 00	-6.50				Clorent	7 8
29-12-23	2005.				OUF VI	UP, HE
17 17 72	חח חב	11-00	2		1400C93	ciesto C
1100	20.00	Hora 2	DONA		an termo	Mente
	7.5			-	Oblou	V BETOK
		QUIERE MAS ESPAÇIO PAR	A LA OBSERVACIÓN DE VISIT	TA USE LA PARTE DE ATRAS	III a ac	2010
SITA CON GEOFONO	AIC	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZAC	ION: Dato Ch	DIVED
				-	Neces	1110
					7 HET 80112	la cos
					TEAL Iffica	10/11
					The held	- ICI MC
				(sta bent	0
			1	-01/2		0.001
V045-1710-16114 - 1557-1			HON APO	NYH S	Karol Puer	nto. A
R Abdance Cong	REPORTE /Z	2 18	MBRE SERVIDOR REDE	1000	FUNCIONARIO ACUA	WALLE CO
9117011	1211				- United Williams	Mary Ton
14.704	1629					
OBSERVACION	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 29 do diciembre de 2023 AT-1175832

Señoría)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor 337642 Rufa Reparto: 7610-26-063-002070 Direction: Mz A Ca 14 P1 Ciudad: Pradera

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consume, emitida mediante oficio AT-1175832 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcentarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiana por AVISO, remitiondo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1984, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Cádigo: MI1-F2

WAY STO

Version No.: 00

Prederà, 29 de diciembre de 2023 AT-1175832

Señor(a)

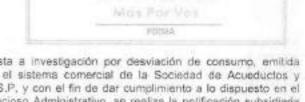
MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor 337642

Ruta Reparto: 7610-26-063-002070

Dirección: Mz A Ca 14 P1

Ciudad: Pradera



NOTIFICADO

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175832 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remittendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 20 de diciembre de 2023 AT-1175832

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor 337642 Ruta Reparto: 7610-26-063-002070 Dirección: Mx A Ce 14 P1 Ciuded: Pradera Casa Gla

NOTHICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductes y Alcantarilla dos del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fili de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175832.

Si ustad no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o por er para notificarse según sea el caso.



Código 8GD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023 AT-1175832

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor 337642 Ruta Reparto 7610-26-063-002070 Mz A Cs 14 P1 Pradera

	NOTIFICADO	
	lifety	
biomines:	400	
MANUAL		
Tim blee	Minner	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 974 - 1009; para un consumo de 35M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175832 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
 - Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1037.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 21M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts.

En el deber de dar cumplimiento al articulo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informandole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiarizmente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Ovledo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deiny Andler Griedo



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023 AT-1175832

Señor(a)

MARIA DEL CARMEN AGUILAR VELASQUEZ

Suscriptor **337642** Rufa Reparto **7610-26-063-002070** Mz A Cs 14 P1 Pradera

	NOTIFICADO	
Feda:	Hirr	
Nombres		
Fauction	Human	
	Mas Per Ves	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 974 - 1009, para un consumo de **35M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175832 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1037.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Realizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mta "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 21M3 que quedaron pendientes por facturar, los quales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que no se encuentra a nadie para realizar la visita interna se toma lectura el 20 de dici fue de 1037mts.

En el deber de dar cumplimiento al anticulo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los quales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábites siguientes a su notificación.

Drisy Andera Criede Acustus

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

	40	Politi	
	w.	- 64)
	750	- 189	
_		1.60	

6		FACTURA	CIÓN Y CARTERI	4		Código: M15 - F1	
Allegania	NOT	TIFICACIÓN REVISIÓN PRE	VIA POR DESVU	CIÓN DE CONSUMI	0	Versian No: 00	
FEGHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:		PRADERA	
		DATO	OS DEL SUSCR	IPTOR			
NOMBRE	MARIA DEL CARI	MEN AGUILAR VELASQUEZ	CÓDIG	O DEL SUSCRIPTO	R 337642		
DIRECCIÓN	MZ A CS 14 P1 - 0	JRB LA MICHELA	UBICA	UBICACIÓN 7610-26-063-002070			
inspección a de la ley 1- desviaciones	il predio ubicadi 42 de1994, "De s significativas f	informa que el día 20 o en la direccion MZ A C a la revisión previa. Al rente a consumos anterir para lo cual un funcionar	S 14 P1 - URB preparar las fac ores Mientras se	LA MICHELA en duras, es obligaci e establece la caus	cumplimient ón de las i a, le fecture	ampresas investigar las a se hará con base en la	

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR ACUAVALLE Casa 5016

EL NOTIFICADO CEDULA **FECHA**

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20: Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA COPIA LIBURRIO

3.		ACTA VIS	ITA TECNICA (AT	- 1175832)		OT - 1501823
	NON	MBRE	DIRE	CCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
(0)	MARIA DEL CA	RMEN AGUILAR	5707000	CS 14 P1	PRADERA	2
ACUAVALLE Mds Per Vos	TELEFONO	UBI	CACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMEDI
Mas Per Ves	6884624		-063-002070	337642	66885682	13
Fecha visita: 20	OIC 23Hora Inicio:	11:30	Hora Finalización	11:34	RITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consumo	14 35mts	Lectura An	terior: 974	Lectura Actual:	988
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	H 0	FICIAL	10
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	100	ESPECIAL	1-0	NQUILINATO	حسر
	NUMERO FAMILIAS	_0_	No. PERSONAS	_ O s	ERVICIO ACUI	ED ALGANT
		CONDICIO	ONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	S1 s	N TAPA	fre	SIN CONECTAR	سا	
DETERIORADO	V	DRIO ROTO		No. SERIAL MARCA	160094584	
SELLO VIOLADO	140	VERTIDO				
SELEC VIOLADO			JE CANTIDADES E	DIAMETRO MEDIDO		
LLAVES	79	ANITARIOS	4	OTROS	1	
DUCHAS			7		-/-	
DUCHNS	-{ PI	SCINAS	+	FUGAS		
EQL	UIPOS DE BAJO CON	SUMO(DECRE	TO 3102-97)IND	QUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	_1 4	VAPLATOS	_/_ L	LAVES TERMINALE	s / o	TROS
LAVAMANOS	/ Di	UCHAS		RINALES	7	
			7			
	-		ON DEL MEDIDOR			
ERROR LECTURA	- Pro- MI	EDIDOR PARADO	- F	UGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	i has	EDIDOR ILEGIBLI	E		INVISIBLE	
St Ti(ENE FUGA INVISIBLE TIENE D	OS MESES PARA REP	MARAR, PASADO ESTE TI	EMPO SE COBRARA EL 1	00% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	BEQUIMENTO O MEDIO	DB DBB	IP/ACIÓN
2023-11-26	1009				Se U	
					Padi	eny c
00 (0)/ 00	1.30	200				wentre
20 1016 13	1037	28			a neu	the par
					er uch	0 19
					WEGIC.	
			A GRADRIVACION DE VISITA V	The second secon		
ISITA CON GEOFONO	DIA MES	ANO HI	ORA INICIO:	HORA FINALIZAC	ION:	
						2.01
					~	
,	16	^	-1		Karot Puer	nterds
casa s		(1)	mes (o uu	ACULTURE OF
NOMBRE USUAR	RIO ENTERADO C.C	Variable 1	RE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	AVALLE
(magnetic et al.)	With action		Les contrar		1000000000000000	
UndertyACIO	IN DE CONTROL +		VERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor 333613 Ruta Reparto: 7610-26-065-002520

Dirección: C 7 VIa Florida P1

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176258 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiarial por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los quales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT+1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S.

Suscriptor 333613

Ruta Reparto: 7610-26-065-002520

Dirección: C 7 Via Fiorida P1 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	and a de
Vertica:	Hoos	1000
Norman		
April 10 c		
Tipo fore	Nimero	
	Mos Por Vas	
	FIRMA	10

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1178258 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, él cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

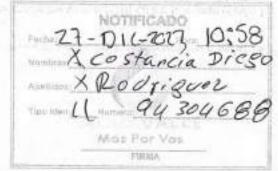
Version No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1176258

Señor(a)

TECDICOL S.A.S

Suscriptor 333613 Ruta Reparto: 7610-26-065-002520 Dirección: C 7 Via Florida P1 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 8/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176258.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor porter el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-D-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1176258

Señor(s)

TECDICOL S.A.S.

Suscriptor **333613**Ruta Reparto **7610-26-065-002520**C 7 Via Florida P1
Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de acturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1105 2000, para un consumo de 895M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar al consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176258 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2104.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica , casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta no hay fugas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 dic fue de 2104mts"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 879M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica , casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta no hay fugas todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 11 dic fue de 2104mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilla Oviedo Lopez

		1	β	ħ			
		€	2	3	'n		
Á		G		ď,		'n.	í.
	A		Pa	ö	Ý.	e.	٠.

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

DIRECCIÓN	C 7 VIA FLORIDA P1 -	Coreginiants	UBICACIÓ	N 7610-26-005-00	2520
NOMBRE	TECDICOL B A S	108800		EL SUSCRIPTOR	333613
		DATO	OS DEL SUSCRIPT	OR	
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
Mas Par You	NOTIFIC	CACION REVISION PRE	IVIA POR DESVIACIO	ON DE CONSUMO	Version No. 00

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 11-D1C-2023 en horas de harde realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7 VIA FLORIDA P1 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos antenores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR

Cristian EL NOTIFICADO CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20. Creacion de documento

ORIGINAL EMPRESA COPIA USUARIO

		ACTA V	ISITA TECNICA (A	T - 1176258)		OT - 1502653
Col.		NOMBRE CDICOL S A S		RECCIÓN	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO
ACUAVALLE Mds Per Ves	TELEFONO		JBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROVISCHO
7.653765656765638	6076728		-26-065-002520	333613	900820263	15
Fecha visita: D/C-	11-2013 Hora In	icio: 3:15 pm	Hora Finalizaci	ión:	CRITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consu	mo: 18 895h	Lectura A	The second secon	Lectura Actual:	the state of the s
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	No	OFICIAL	NO
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL		NOUILINATO	No
	NUMERO FAMIL	IAS NO	No. PERSONAS	_2_	SERVICIO ACU	ED MALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MEDI	DOR		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	No	SIN CONECTAR	NO	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	51	No. SERIAL MARC		
SELLO VIOLADO	No	INVERTIDO	NU	DIAMETRO MEDIO	OR 1/e	
	REVISION	INTERNA INDI	QUE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	3	SANITARIOS	1	OTROS	NU	
DUCHAS	1	PISCINAS	0	FUGAS	0	
EQU	JIPOS DE BAJO (CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	1	LAVAPLATOS	/	LLAVES TERMINAL	ES 3 0	TROS
LAVAMANOS	1	DUCHAS	1	ORINALES	0	
		REVI	SION DEL MEDIDO)R		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA		FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR				rush		
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY.		MEDIDOR ILEGII ENE DOS MESES PARA I		TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	7
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEBUINIENTO O MEDI	008 086	ERMACIÓN ,
2023-11-24	2000	30(133)113	D-0-20-02-03-00	343000000000000000000000000000000000000		ta realit
D	21011					encuentrur
DIC-11-23	2104			-	F 4905	mediday
					ICE IN	
					le das	eron of
					Je das	enter rope coron el l incionando
	SI NE	GUERE MAS ESPACIO PAR	IA LA OBSERVACION DE VISIT	A USE LA PARTE DE AYRAS	Te das	aron el



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023 AT-1175831

Señor(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor 326124

Ruta Reparto: 7610-28-063-000980

Dirección: Mz G Cs 12 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175831 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuaductos y Alcantarillados del Valle dei Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consegra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los qualos deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias higuientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamenta,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

6

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 29 de diciembre de 2023 AT-1175831

Señor(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor 326124

Ruta Reparto: 7610-26-063-000980

Dirección: Mz G Cs 12 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175831 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuaductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradora



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 20 de diciembre de 2023 AT-1175831

Señorial

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor 326124 Ruta Reparto: 7610-26-063-000980 Dirección: Mz G Cs 12 Giudad: Pradera 24 916 23 8:44 "Manci Domi 15662 66.929.664

Mas Par Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarifludos del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fir de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175831.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 89 del precitado códico y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la certa de autorización o pouer para notificarse según sea el caso.



Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 20 de diciembre de 2023 AT-1175831

Sefiar(a)

MARCIANO OCOR DELGADO

Suscriptor 326124 Ruta Reparto 7610-26-063-000980 Mz G Cs 12 Pradero



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1130 - 1150 para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió + facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175831 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípios registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 1169.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 5 personas 4 viven en el primer piso y 1 en el segundo se puede identificar una fuga por rebose en el sanitario se toma lectura el 20 de dici fue de 1169mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 13M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 5 personas 4 viven en el primer piso y 1 en el segundo se puede identificar una fuga por rebose en el sanitario se toma fectura el 20 de dici fue de 1169mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

	de	
	60	
16	CULTURALLY	
	Milita Prof Vise	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Códiga: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARCIANO OGOR DELGADO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326524

DIRECCIÓN

MZ G CS 12 - URB. LA MICHELA

UBICACIÓN :

7610-26-063-000980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 DHC 23 en horas de MCCAPA realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ G CS 12 - URB. LA MICHELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previs. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desvisciones significativas frante a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informario al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puente

EL NOTIFICADO
CEDULA
FECHA 66-929.664

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

DRIGNAL EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA VI	SITA TECNICA (A	T - 1175831)		OT - 1501822
	N	OMBRE		RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	MARCIANO	OCOR DELGADO	M	Z G CS 12	PRADERA	2
Mds Por Ves	TELEFONO	U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PHILATEDIO
	156219395	7610-7	26-063-000980	326124	94299054	7
Fecha visita:	Hora Inici	0.	Hora Finalizac	ión:	CRITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consum	o: 7 20m/s	Lectura A	Anterior: 1130	Lectura Actual:	1137
	RESIDENCIAL	-51	COMERCIAL	Po	OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	صم	INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIA	s 2	No. PERSONAS	=	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	IONES DEL MEDI			
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	(w)	SIN CONECTAR	H	
DETERIORADO	0	VIDRIO ROTO	w	No. SERIAL MARC	V.S. V.S. V.S.	
SELLO VIGLADO	P	INVERTIDO	po			
	NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.			DIAMETRO MEDIO EXISTENTES Y F		
LLAVES	2	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	UGAS	
		SANITARIOS	2	OTROS	<u>() </u>	
DUCHAS		PISCINAS	_ho	FUGAS	SPS	
EQU	IPOS DE BAJO CO	NSUMO(DECR	ETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	2	LAVAPLATOS	2	LLAVES TERMINAL	ES 2 0	TROS
LAVAMANOS	2	DUCHAS	2	ORINALES	100	-
		DEME	ION DEL MEDIDO			
ERROR LECTURA	po					
			00	FUGA	AND THE PARTY OF T	51_
ESCAPE MEDIDOR	and developed the second	MEDIDOR ILEGIB	Street of the same of the same of		INVISIBLE _	س
SITIEN	NE FUGA INVISIBLE TIENI	GOS MESES PARA RI	EPARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEBUINIENTO O NEDI	DOM DES	FRVACION
2023-11-26	1150					Ta El pred
						1 Drimen
					4000	En El Squ
20 016 23	1169				tiene	C. C. A.D.
00 00	11.0					una furg
Je 5.0 55	11.0			1	per (coa Forga
<i>ye ye uy</i>		ERE MAS ESPACIO PARA	LA CESERVACIÓN DE VISIT	A USE LA PARTE DE ATRAS		reace de



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código:MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175834

Seffor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor 313896

Ruta Reparto: 7610-26-093-001637

Dirección: Cto La Tupla-Cerca A La Iglesia

Ciudad: Pradora



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175834 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuésto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Praders, 27 de diciembre de 2023

AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor 313896

Ruta Reparto: 7610-25-093-001637

Dirección: Cto La Tupla-Cerca A La Iglesia

Ciudad: Pradera

HOTIFICADO
Festu Hers
Nesturas:
Apellidase
Too lave Humans
Filles
Filles
To lave Acceptance

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175834 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiana por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 11 de diciembre de 2023 AT-1175834

Señor(a)

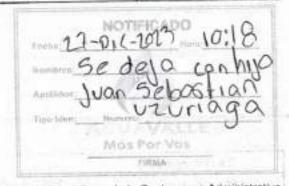
FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor 313896

Ruta Reparto: 7610-26-093-001637

Dirección: Cto La Tupla-Cerca A La Iglesia

Ciudad Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175834.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 58 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023 AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor 313896 Ruta Reparto 7610-26-093-001637 Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia Pradera

	NOTIFICADO
Pecha	Plarge
Numbers	All
Apolishun	
Type laters	Names
	Mas Par Vos
	PSICALA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1830 - 1851, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El dia 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa,

El día 11 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175834 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
 - Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 1862.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio,casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 13M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domioliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 11 de diciembre de 2023 AT-1175834

Señor(a)

FRANCISCO JAVIER UZURIAGA

Suscriptor 313896 Ruta Reparto 7610-26-093-001637 Cto La Tupia-Cerca A La Iglesia Pradera

Euche;	NOTIFICADO	
Nomizeu.	400	
ApdTidus		
Tipu liberi	Nucrein	
	Mas Par Vas	
	PRISKA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1830 - 1851, para un consumo de **21M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 07 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 11 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175834 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1862.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita al predio,casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 13M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita al predio casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene fuga visible en el sanitario se aconseja reparar se toma lectura el 11 dic fue 1862mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

A	FACTURACIÓN :		Código: M15 - F1
Miles Por West	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA P	OR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	30 NOVIEMBRE	2023 MUNICIPIO:	PRADERA
NOMBRE DIRECCIÓN	PRANCISCO JAVIER UZURIAGA CTO LA TUPIA CERCA A LA IGLESIA - Corregimiento	L SUSCRIPTOR CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR UBICACIÓN 7610-26-023-001	313896
ACUAVALLE Inspección a previsto en «	S.A. ESP, le informa que el día 11-0 (di predio ubicado en la dirección CTO LA TO	201 on horas de hora e JEIA CERCA A LA IGLESIA -	realizarà una visita tecnica de Corregimiento en cumplimiento
nvestigar la: con base en mención,	S.A. ESP, le informa que el día 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	s anteriores. Mientres se establi funcionario de nuestra empres	, es obligación de las empresas ece la causa, la factura se hara a se presentara en el predio en

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA LISUARIO

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

		ACTA VISITA	A TECNICA (A"	T - 1175834)		OT - 1501825
A .	NOMBI	RE	DIF	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	FRANCISCO JAVII	ER UZURIAGA	CTO LA TU	PIA-CERCA A LA	PRADERA	1
ACUAVALLE Mds Por Vos	TELEFONO	UBICA	CIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMIS PROMEDIO
	2672613	7610-26-0	93-001637	313896	94297558	9
Fecha visita: 🙏	1-01 (Have 124)	13:10	Hora Finalizaci	.10.	CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consumo:	8 Zimts	Lectura A	nterior: A830	Lectura Actual:	1838
	RESIDENCIAL	51 cc	DMERCIAL	NV	OFICIAL	Na
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO ES	SPECIAL	NO	INQUILINATO	NIO
120001100010	NUMERO FAMILIAS	4	PERSONAS	1	and the second second	- V
	NOMERO FAMILIAS	-	ES DEL MEDII		SERVICIO ACU	EDX ALCANIX
FUNCIONANDO	SI SIN		I NO	nace and a second	110	
	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE	TAPA	N-0	SIN CONECTAR	Na	
DETERIORADO	NO VIDE	RIO ROTO	No	No. SERIAL MARC	A 30591	
SELLO VIOLADO	NO INVE	ERTIDO	No	DIAMETRO MEDIO	OOR 1/2	
	REVISION INTER	RNA INDIQUE	CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	1 SAN	ITARIOS	1	OTROS -	0.	
DUCHAS	T PISC	CINAS	0	FUGAS 1	Sanita	na
EQU	IPOS DE BAJO CONSU	JMO (DECRET)	O 3102-97) INI	DIQUE CANTIDAD		
SANITARIO		APLATOS	1	LLAVES TERMINAL		TROS O
	-		1			11100
LAVAMANOS	<u>O</u> DUC	CHAS		ORINALES	0	
		11.000000000000000000000000000000000000	DEL MEDIDO	R		
ERROR LECTURA	NO MED	DOR PARADO	NO	FUGA T	VISIBLE	51
ESCAPE MEDIDOR		DIDOR ILEGIBLE		_	INVISIBLE	NO
	NE FUGA INVISIBLE TIENE DOS			TIEMPO SE COBRARA EL		
FECHA		ONSUMO I	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MEDI		ERVACIÓN
2023-11-26	1851			_	De le	alicon
1-016-227	1862m)		-	-	01216	LUSC VICE
ir nicoc	100011112			-	encar	ESO CIO
					6035	> 0/Ca/156
					19 10	Sborol
	e province		normus outsi na i saik		9	
VISITA CON GEOFONO	DIA MES	100	A INICIO:	HORA FINALIZA	CIÓN-	
THE RESERVE OF THE PERSON OF T	201	1100	0.15410.001	77070777777	0.010	
, ,	0.6	0			Karol Pue	
X rindo	1 Merrera	100	14		Juliol Pue	nter by
NOMBRE USUARI	O ENTERADO C.C	СМВЯЗ	SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	IAVAMENAVA
	2160026		J		100000000000000000000000000000000000000	May Par Van
1						
GBSERVACIÓN	FOE CONTROL	V	ERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: Mt1-F2

armineti Morno

Version No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor 223501

Ruta Reparto: 7610-26-093-002303

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175835 de fecha (dia) de (mas) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

Co.

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

diam'r.

1150

Santob W

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor 223501

Ruta Reparto: 7610-26-093-002303

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175835 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera.



Código; MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175835

Senor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor 223501 Ruta Reparto: 7610-26-093-002303 Dirección: Cto La Tupia

Gludad: Pradera

50 collega a
Sobrino
Miguel vargas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarí ados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 8/ ALTO CASTI. LO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fir de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175835.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a surtir notificación por avise con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o positir para notificarse según sea el caso.



Codigo SGD-D-001

Version No.: 01

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor 223501 Ruta Reparto 7610-26-093-002303 Cto La Tupla Pradera

Januari.			FIDE	
tionters.				
Aprilate		-	-	
Touristee	Marrie	-		
	Most			

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Articulo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 523 - 548, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita tecnica No. 1175835 se realizó revisión a las instalaciones hidraulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 560.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el sparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 5 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Léy 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente

Deisy Andrea Cried

Doisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175835

Señor(a)

JOSE OCTALVARO VARGAS

Suscriptor 223501 Ruta Reparto 7610-26-093-002303 Cto La Tupia Pradera

20104	NOTIFICADO
-	
Pariston.	
Naccular	Turver
	Mas Par Vos
	SMDS LINE ADS

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas fecturas de 523 - 548; para un consumo de 25M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió à facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175835 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 560.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 3 personas se puede evidenciar una fuga sanitaria por el sello stop, se recomienda reparar toma lectura el 20/12/2023 fue de 560mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábites siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deiny Andien Create

	Ю	r.			
	v	ā	a		
			۸.	£Л	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Version No: 00

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JOSE DCTALVARO VARGAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

223501

DIRECCIÓN

CTO LA TUPIA - Cabecora Municipal

UBICACIÓN

7610-26-095-002303

ACUAVALLE S.A. ESP, le informe que el dia W Di C 23 en horas de MOUM Gealizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994, "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desvisciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADO CEDULA 1135137-1

FECHA

Renuncio a la asistencia tecnica

Confroi de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO

		ACTA VISITA	TECNICA (AT - 11758	35)		OT - 1501826		
1	NOM		DIRECCIÓN		MUNICIPIO ESTRAT			
(0)	JOSE OCTALV		CTO LA TUPIA		PRADERA	1		
Mda Por Vos	TELEFONO	UBICAC	IÓN SUSC	RIPTOR	C.C	DOMENIO PROMEDIO		
mus rur voe	100000000000000000000000000000000000000	7610-26-093		3501	223501	10		
Fecha visita: 70 -	DIZ 23 Hora Inicio:		Hora Finalización:	55 CRIT	TCA X	PQR		
Periodo: 3387	Consumo:	9 25mts	Lectura Anterior:	523 Le	ctura Actual:	532		
	RESIDENCIAL	St co	MERCIAL 1	D OFIC	IAL	20		
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO ES	PECIAL 12	n2 1810	JILINATO	w		
TIPO VIVIONO)	t	7		
	NUMERO FAMILIAS		PERSONAS	2 SER	VICIO AGE	ALCANT		
		CONDICIONS	S DEL MEDIDOR					
FUNCIONANDO	5/ SI	N TAPA	NO SINCO	NECTAR	N			
DETERIORADO	NO VI	DRIO ROTO	NO No SE	RIAL MARCA	190350882			
The state of the s		_	. 47		1/-			
SELLO VIOLADO		VERTIDO .		TRO MEDIDOR	1/2			
	REVISION INT	ERNA INDIQUE	CANTIDADES EXISTE	NTES Y FUGA	S			
LLAVES	/ s4	ANITARIOS	/ OTROS		w			
DUCHAS	1 01	SCINAS	NV FUGAS	6: R	En a. Tot	1277 SA		
44411045		SCINAS	PUGAS	11 9	ani	0-10-20-		
EQI	JIPOS DE BAJO CON	SUMO(DECRETO	3102-97)INDIQUE C	ANTIDADES I	EXISTENTES			
SANITARIO	/ LA	VAPLATOS	LLAVES	TERMINALES	/ 0	TROS		
LAMANANOR		vanished to the	/		167			
LAVAMANOS		JCHAS _	/ORINAL	ES	NV			
		REVISION	DEL MEDIDOR					
ERROR LECTURA	t M	EDIDOR PARADO	/ FUGA	320	SIBLE	1		
			- Pugh		older.			
ESCAPE MEDIDOR		EDIDOR ILEGIBLE _	-		VISIBLE			
SITI	INE FUGA INVISIBLE TIENE DI	09 MESES PARA NEPARA	R, PASADO ESTE TIEMPO SE	COBRARA EL 1009	DEL CONSUMO			
FECHA	LECTURA	CONSUMO DI	AS DE CONSUMO SEGUI	NODICE O OTHER	CIRC	BRVACIÓN: /		
2023-11-24	548					lizo la.		
					1) Siti	Dured		
1-DIG707	557				4500	SSENOS		
10-01C 2023	560				Mile	e Front		
WELL STORY OF THE PARTY OF THE					21901	without		
					600 G	050/125		
	SIRECULED	E NAS PREACO PARA LA CINI	ERVACION DE VISITA USE LA PAR	TO DE ATHAI	30 Reco	arcasto		
VISITA CON GEOFONO				RA FINALIZACIÓN	10 van	vitor		
					Dio	TO BOLD		
					1	1		
					K	.00		
			Transaction of					
			1					
			1					
C 1	. 1		TX.					
9)	alpulo amel	1/6	NO	Far	of Puenti			
NOMBRE LIBUAR	BID ENTERADO D.C 11135	3 Jos NOMBRE	SERVIDOR REDES	Juin	INCIONATIONALI	20		
						ACUAVALLE		
						Miles Part Year		
X	N DE CONTROL							



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175836

Serior(a)

RAMIRO BOLA?OS

Suscriptor 223492

Ruta Reparto: 7610-26-093-003020

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desvisción de consumo, emitida mediante oficio AT-1175836 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la netificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinço (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Praciera

2

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

and the second s

Version No., 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175836

Señor(a)

RAMIRO BOLA?OS

Suscriptor 223492

Ruta Reparto: 7610-26-093-003020

Dirección: Cto La Tupla Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175836 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuaductos y ... Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remittendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los quales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considererá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Ateniamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175836

Señor(a)

RAMIRO BOLA?OS

Suscriptor 223492

Ruta Reparto: 7610-26-093-003020

Dirección: Cto La Tupla

Cluded: Predera

27-011-675 10:30 x ma 96 x 0(a2 ((2340555

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Admir strativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarill, dos del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175836.

Si ustod no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días habites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los articulos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de der cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado cóc go y/o publicándose en la página electrônica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o pode, para notificarse según sea el caso.



Código SGD-0-001

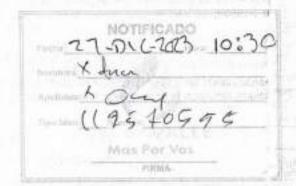
Versión No.: 01

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175836

Señor(a)

RAMIRO BOLA?OS

Suscriptor 223492 Ruta Reparto 7610-26-093-003020 Cto La Tupia Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 857 - 897; para un consumo de 40M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 21 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 21 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175836 se realizó revisión a las instalaciones hidráuticas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
 - Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 914.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Regilizada la visita tecnica, casa habitada por 5 personas, todas las instalaciones en buen estado toma lectura el 20/12/2023 fue de 914mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **18M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 5 personas, todas las instalaciones en buen estado toma lectura el 20/12/2023 fue de 914mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deber interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentaments,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

17	£.,	
10	O.	
- V	9	
-1122	MALL	40
ARREST.	at the	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO.

Código:	M	5	į.	F1
Version	N	o.	0	n

FECHA!

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NONBRE

RAMIRO BOLA DS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

223492

DIRECCION

CTO LA TUPIA - Gabegera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-093-003020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 D/c 23 en horas de Mana reálizara una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

EL NOTIFICADO

CEDIU A FECHA

Control de Cambio : 2017-01-20. Creacion de documento

Renuncio a la asistencia técnica

GRIGINAL EMPRESA, COPIA USUARDO

		ACTA VIS	SITA TECNICA (A	T - 1175836)		OT - 1501827
200	NO	MBRE	DI	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
(0)	RAMIR	O BOLA OS	СТС	LA TUPIA	PRADERA	1
ACUAVALLE	TELEFONO	UE	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	GONSUNG PROVIDED
Más Per Vos		7610-2	6-093-003020	223492	223492	23
echa visita: 70 !	DIC 27 Hora Inicio	1039	Hora Finalizac	ión:	CRITICA X	PQR
eriodo: 3387	Consumo	: 22 Yom	Lectura A	unterior: 857	Lectura Actual:	879
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL	Mo.	OFICIAL	W
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	00	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	150
1.9-0 (1.1.0.100		-1	No. PERSONAS	-	SERVICIO A	ED ALCANT
	NUMERO FAMILIA			-1	SERVICIO AG	ACONITI
		GONDIC	IONES DEL MED	DOR	- 0	2
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	100	
DETERIORADO	No	VIDRIO ROTO	_ND	No. SERIAL MAR	CA 190350898	
SELLO VIOLADO	W	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDI	IDOR 1/2	
			UE CANTIDADES	EXISTENTES Y	- fact	
II ANES	77		11	TOTAL CONTRACTOR	·M	
LLAVES	3	SANITARIOS		OTROS	10	
DUCHAS	1_	PISCINAS	100	FUGAS		
EQ	UIPOS DE BAJO CO	NSUMO(DECF	RETO 3102-97)IN	IDIQUE CANTIDAI	DES EXISTENTES	3
SANITARIO	4	LAVAPLATOS	:2	LLAVES TERMINA	LES Z	TROS M
LAVAMANOS	11	DUCHAS	2	ORINALES	ND	
LAVANANOS	-7-	515.0 (CA) (SA)		Park (Park State)		
		REVIS	SION DEL MEDID	OR		,
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	00	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	R /	MEDIDOR ILEGIE	BLE /		INVISIBLE	/
SETE	ENE FUGA INVISIBLE TIENS	DOS MESES PARA R	EPARAR, PASAGO EST	E TIEMPO SE COBRARA	EL 100% DEL CONSUMO	/
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUM	D SEGUIMENTO O ME	E01009 08	SERVACIÓN
2023-11-26	897				50 160	lize 16 Orsil
20 Dr. 23	914		-		St Ba	any yu
				_	200	TON BOX
			-		11110	1103-
					15	el
			A LA OBSERVACIÓN DE VIS HORA INICIO:	HORA FINALL		
ISITA CON GEOFONO	D DIA M	ES AND	HORA INICIO.	HONN FIRME	Environ.	
						1000
						Sall Sales
	THE RESERVE		2 1	7		
		1	1 7		Hand (D.	1. 1.
10 de	ISON BO	100	10		Karol Puer	ues &
NOMBRE USUA	ARIO ENTERADO C.C	NO.	MARK SERVIDOR RECE	Ge 7/1	FUNCIONARIO AG	Control of the second of the s
	46874	i				
10 0			Acceptations		1000000000	
OBSERVACI	ION DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICA	00



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023

AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975

Ruta Reparto: 7610-26-065-005130 Dirección: Escuela La Granja

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175833 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, centra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera.



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 27 de diciembre de 2023 AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975

Ruta Reparto: 7610-28-065-005130 Dirección: Escuela La Granja Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175833 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo procaden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

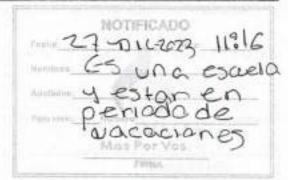
AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975 Ruta Reparto: 7610-26-065-005130 Dirección: Escuela La Granja

Cludad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175833.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: KAROL JULIETH



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975 Ruta Reparto; 7610-26-065-005130 Dirección: Escuela La Granja

Ciudad, Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 8/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175833.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor porter el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975 Ruta Reparto 7610-26-065-005130 Escuela La Granja Pradera

	NOTIFICADO
Fedbe	Plant
Nambers	40
Aprillidas:	9
The line	Mume
	Max Par Yas
	PHHMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2752 - 2817, para un consumo de 65M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175833 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2851.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desabitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 23M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desabitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts.

En el deber de dar cumplimiento al articulo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones



Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175833

Señor(a)

I.E. DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P. CORREA

Suscriptor 11975 Ruta Reparto 7610-26-065-005130 Escuela La Granja Pradera

Feelys	Hate
Northers_	
Apoliulas	1
Taro Mess	Nomeo
	Mos Por Vos
	ERWA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2752 - 2817, para un consumo de 65M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175833 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2851.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desabitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mta "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 23M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la casa esta desabitada por epoca de vacaciones de fin de año se toma lectura el 12 dic fue de 2851mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente, Jo

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

	(48)	
	C.30	
1	THEMWILL	
	miss for the	

00		FACTURACION Y CARTERA				Codigo: M15 - F1	
ATTICATIVE AND THE	NOT	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO				Version No: 00	
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:		PRADERA	
		DATO	S DEL SUSCR	PTOR			
NOMBRE	LE DOLORES BUENO TEJADA SEDE ALFREDO P ESCUELA LA GRANJA - Corregimento		P CÓDIG	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 1197 UBICACIÓN 7610-26-085-005130		5	
DIRECCIÓN			UBICAC			- III COLONIA DE LA CALO	
inspección a de la ley 14 desviaciones	l predio ubicado 12 de 1994, "De s significativas fr	nforma que el dia 17- en la direccion ESCUEL la revisión previa. Al prente a consumos anterio para lo cual un funcionar	A LA GRANJA : preparar las fac pres. Mientras se	Corregimiento en cu turas, es obligación e establece la causa.	mplimient de las e la factura	o previsto en el art. 149 mpresas investigar la: se hará con base en la	
de penodos	antenores	para io cuai un iondonai	o de libestra en	thinse se trasmisere	en en prov	and the mentages.	

de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes &

EL NOTIFICADO CEDULA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

FECHA

		LID IN Y	DITH IEGINO	A (AT - 1175833)		OT - 1501824
260		NOMBRE	-	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
(0)	I E DOLORES	BUENO TEJADA S	EDE ESC	CUELA LA GRANJA	PRADERA	1
ACUAVALLE Mos Por Vos	TELEFONO) 1	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	COVERNO PROFESSO
***************************************		7610	-26-065-005130	11975	815001203	41
echa visita: 12-	DIC-2012 Hora In	1.0		fización: 9.50	CRITICA X	PQR
eriodo: 3387	Consu	146 (0)	5 Lecture	ira Anterior: 2752	Lectura Actual:	2794
	RESIDENCIAL	NO	COMERCIAL	NO	OFICIAL	51
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	1/0	ESPECIAL	NA	INQUILINATO	NO
		10		,		
	NUMERO FAMIL		No. PERSON		SERVICIO ACU	ED X ALCANY
		CONDIC	CIONES DEL M	EDIDOR'		
FUNCIONANDO	51	SIN TAPA	No	SIN CONECTAR	110	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARC	A 31856	
SELLO VIOLADO	D		10		1/	_
SELEO VIOLADO		INVERTIDO	_N_	DIAMETRO MEDIE		
	REVISION	INTERNA INDI	QUE CANTIDA	DES EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES		SANITARIOS		OTROS		
DUCHAS		PISCINAS		FUGAS		
PATER DECK						
EQU	IPOS/DE BAJO	CONSUMO(DEC	RETO 3102-97	INDIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO		LAVAPLATOS	_/_	LLAVES TERMINAL	.ES / 0	TROS /
LAVAMANOS		DUCHAS	7	ORINALES		-
4,17,1111,0100	-/-	120000			-	
		REVI	SION DEL MED	DIDOR		
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARA	DO /	FUGA/	VISIBLE	1
ESCAPE MEDIDOR		MEDIDOS II ECI	DI E	.000	INVESTIGE F	1
	-	MEDIDOR ILEGI			INVISIBLE _	_
SI TIE	NE FUGA INVISIBLE TIE	INE DOS MESES PARA	REPARAR PASADO	ESTE TIEMPO SE COBRARA EI	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONS	SUMO BEQUIVENTO O MED	DOR DRS	ERVACIÓN
2023-11-24	2817					
	2011					1700
	2011				Upito	1120
					Unito	1120
2-016-27	7851				VIDITO deshal	liza vitado
2-DI6-27					deshall	nijador aración
2-DIC-27					deshall	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120
2-DIC-23	7.85 t	DUREN WAS ESTACIO PÁR	A LA CIPSERVACIÓN CI	E UNSTA USE LA PLOTE DE ATHAS	deshall	aracione
	7.85 l	COUTERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	ALA OBSERVACIÓN O	E VISITA USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	de fin	liza y la sitadoi avacións deaño
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	a la cuore
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	a la cuore
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	nijador aración
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	nijador aración
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	de fin	1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120 1120
Z-DI (-Z?	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	VIDITO Excello deshoul De Luc	ny la vista diador deano
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000		The second secon	VIDITO Excello deshoul De Luc	ny la esta sitador avaciona deaño
	7.85 l	MES AÑO	HORA INICIO:	The second secon	Rarol Pu	entes A
	7.85 l	100000000000000000000000000000000000000	HORA INICIO:	The second secon	VIDITO Excello deshoul De Luc	entes A
	7.85 l	MES AÑO	HORA INICIO:	The second secon	Rarol Pu	entes A



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor 210144 Ruta Reparto: 7610-26-135-000355 Dirección: CII 4 # 9 - 63

Ciudad Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175838 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Praciera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Cádigo: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor 210144
Ruta Reparto: 7610-26-135-000355
Dirección: Cli 4 # 9 - 63
Ciudad: Pradera

MODIFICADO
Fects Hors

MODIFICADO
HORS

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175838 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagre que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor 210144

Ruta Reparto: 7610-26-135-000355

Dirección: CII 4 # 9 - 63 Ciudad: Pradera

11 de Die 2013 10:20 Melany Primenares 30723 451

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175838.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicandose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código 5GD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175838

Señor(a)

MARGARITA SANTACRUZ

Suscriptor 210144 Ruta Reparto 7610-26-135-000355 CII 4 # 9 - 63 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 696 - 720, para un consumo de 24M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175838 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 726.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tacnica, casa habitada por 5 personas, tiene un sanitario maio bota agua por el sello stop se toma lectura el 05/12/2023 fue de 726mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 19M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tacnica, casa habitada por 5 personas, tiene un sanitario malo bota agua por el sello stop se toma lectura el 05/12/2023 fue de 726mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley. informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponense simultaneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Vovieto Lopez Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISION PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

mi)	-	M-1-1	
1	p=	- 200	En.

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MARGARITA SANTACRUZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

210144

DIRECCIÓN

CLL 4 # 3 - 63 - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-135-000355

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5 / 12 123 en horas de Mckhallo realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion CLL 4 # 9 - 63 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dendo cumplimiento al debido proceso le notificamos que podra ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad,

Karol Puentes &

P.PS115863 05-12-23.

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

CRIGINAL - ENPRESA, COPIA: LISUARIO

		ACTA VIS	SITA TECNICA (A	Γ - 1175838)		OT - 1501829
- 10	NON	BRE	DIRECCIÓN		MUNICIPIO	ESTRATO
()	MARGARITA	SANTACRUZ	CLL	4#9-63	PRADERA	3
ACGAVALLE Mds Por Vos	TELEFONO	UB	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	c.c	CONSUMPRIONED
ios-controller	0	7610-2	6-135-000355	210144	210144	5
echa visita: 5/17	/2) Hora Inicio:	10:50	7 Hora Finalizaci	on: 1/:00	CRITICA X	PQR
eriodo: 3387	Consumo:	57 4mm	Lectura A	nterior: 696	Lectura Actual:	701
	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL		DEICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL	-	NOUILINATO	
		1		-		
	NUMERO FAMILIAS		No. PERSONAS		SERVICIO ACU	ED ALCANT
	- 01	CONDICI	ONES DEL MEDI	DOR	- 10	
FUNCIONANDO	_ S	N TAPA	NO	SIN CONECTAR	Ne	
DETERIORADO	w an	DRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	180321690	
	101		10	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		
SELLO VIOLADO		VERTIDO	-Ve	DIAMETRO MEDID		
	REVISION INT	ERNA INDIQ	UE CANTIDADES	EXISTENTES Y FL	JGAS	
LLAVES	9 s	ANITARIOS	. []	OTROS	gar-sa-ari	
DUCHAS	7 0	COINAG	(Q)		anitario	mold
Marata San San San San San San San San San Sa	P	SCINAS	- No	FUGAS 1- 8	-11/1/2019	1,1,00
EQU	JIPOS DE BAJO CON	SUMO(DECR	ETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	.3 4	AVAPLATOS	1	LLAVES TERMINALE	s 2 0	TROS
	7		2		12	
LAVAMANOS	D	UCHAS		ORINALES	100-	
		REVIS	ION DEL MEDIDO	R		
ERROR LECTURA	100 11	EDIDOR PARAD	a ND	FUGA	VISIBLE	SI
	1.0		LX	ruan		
ESCAPE MEDIDOR	100 W	EDIDOR ILEGIBI	LE D		INVISIBLE	M
SLTIE	NE FUGA INVISIBLE TIENE D	OS MESES PARA RE	PARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MEDIO	ner ner	ERVACIÓN
2023-11-26	720	CONSUMO	OND DE CONSONO	SCOUNTERIO DI MEDIC	Notai	
2020 11 20					un Se	SimoTine
5/12/23	726				molo,	bota 1
41.41.63					cigia	our e
200			Political		Collo	-ESTOD.
SITA CON GEOFONO	DÍA MES	The second second	LA ORSERVACIÓN DE VISIT HÓRA INICIO:	A USE LA FARTE DE ATRAS HORA FINALIZAC	ZIÓN-	
SITA CON GEOFONG	DIM MES	ANO I	TORK INIGIU.	FIUNA FINALIZAD	January.	
				2		
Dura 1	i waren .	w		2	Karol Pu	
Loca	or name.	11900			Suite Fu	entes &
	ID ENTERADO C.C	NON	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACL	MANALES
P. P. 5115	5863					(2000)
			UKWEN ANDE) immigrated to	
OBSERVACIO	N DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADI	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

a posite 5

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor 210138

Ruta Reparto: 7610-26-020-003355 Dirección: Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa

Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175819 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuercuctos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación si osidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

S. Frichard

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor 210138

Ruta Reparto: 7610-26-020-003355 Dirección: Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa

Cludad: Pradera

	- Allen Charles and Charles	1 100
	NOTIFICADO	1.000
Trette		
Marriera		25
Application	0	17
Type lefters	Mamors	
	Mos Por Vos	1.1
	FIRRA	1

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175819 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Codigo: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor 210138

Ruta Reparto: 7610-26-020-003355 Dirección: Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa DOF A.G.

Ciudad: Pradera

Constancia bajo

21 12 23. O. Dan fillio soon. Mas Por Vos 27107644

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175819.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificerse según sea el caso.



Código SGD-O-801

Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175819

Señor(a)

PALOMINO FRANCISCO

Suscriptor 210138 Ruta Reparto 7610-26-020-003355 Mnz 2 Lote 22 Mjr I Etapa Pradera

Fucha A.	12.23.	9.509
Aprillitos	0	
Tius Iden	Numers	
	Mas Par Va	
	PIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4051 - 4080, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El dia 06 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175819 se realizó revisión a las instalaciones hidraulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4087.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Resizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que el dueño de la casa le dice que ya varias veces lo han ido a visitar y todo sigue igual, le dice que no deja revisar se deja la constancia pero no firma se toma lectura el 07 diciembre fue de

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P., procederá a realizar el cobro de los 12M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica el funcionario de redes manifiesta que el dueño de la casa le dice que ya varias veces lo han ido a visitar y todo sigue igual, le dice que no deja revisar se deja la constancia pero no firma se toma lectura el 07 diciembre fue de 4087mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) dias hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deisy Andiea Gricelo

6.3		FACTURACIÓ	N Y CARTERA		Código: M15 -
NOTIFICACION REVISION PRE			A POR DESVIACIÓN	Versión No: 00	
FECHA:	30 NOV	EMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
		DATOS	DEL SUSCRIPTO	R	
OMBRE	PALOMINO FRANCISCO		CÓDIGO DE	L SUSCRIPTOR	210138
DIRECCIÓN	MNZ 2 LOTE 22 MJR I ETAPA - 0	Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7610-26-020-00	3395
nspeccion a in el art. 1- nvestigar la:	49 de la ley 142 de1994, s desviaciones significativa	"De la revisión s frente a consu	previa. Al prepa imos anteriores. N	A - Cabecera M rar las facturas, fientras se estat	olece la causa, la factura s
nspeccion a an el art. 1- nvestigar la: con base en	i predio ubicado en la direc 49 de la ley 142 de1994,	"De la revisión s frente a consu	previa. Al prepa imos anteriores. N	A - Cabecera M rar las facturas, fientras se estat	unicipal en cumplimiento p , es obligación de las em plece la causa, la factura s
nspección a en el art. 1- investigar la: con base en mención. Dando cump de no nece	i predio ubicado en la direc 49 de la ley 142 de1994, s desviaciones significativa	"De la revisión s frente a consu", para lo cua le notificamos o informario al n	previa. Al prepa imos anterioras. N I un funcionario di que podrá ser asis nomento del recit	PA - Cabecera M rar las facturas fientras se estat e nuestra empre tido por un técni	unicipal en cumplimiento p es obligación de las em elece la causa, la factura s esa se presentara en el pre- lico designado por usted; e

DRIGINAL EUPRESA COPIA: USUARIO

Cantrol de Cembio : 2017-01-20 Creacion de documento

Renuncio a la asistencia tecnica

		ACTA VISITA	TECNICA (AT	- 1175819)		OT - 1501810
- Fill	NOME	BRE	DIR	ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
(0)	PALOMINO F	RANCISCO	MNZ 2 LOTE	22 MJR I ETAPA	PRADERA	1
ACUAVALLE Mde Por Vos	TELEFONO	UBICAC	CIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROVEDIO
mos For yes	0	7610-26-02		210138	10551484	17
echa visita: @ /	12-23. Hora Inicio:			n: 9-2500L	1040000000	PQR
eriodo: 3387	Consumo:	17 Ignts	Lectura Ar		Lectura Actual:	4068
	RESIDENCIAL	81 00	WERCIAL	ace	OFICIAL	_06
Tinn Visionals	INDUIGNOUS			30.000		114514411
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	NO ESP	PECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	_NO
	NUMERO FAMILIAS	No.	PERSONAS		SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDICIONE	S DEL MEDIO	OR		
FUNCIONANDO	SIN SIN	TAPA	8:-	SIN CONECTAR	60	
DETERIORADO	UO VID	RIO ROTO	40	No. SERIAL MARC		
	* 00	ALC: AND ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD ADD				
SELLO VIOLADO	-	-	no_	DIAMETRO MEDIO		
	REVISION INTE	RNA INDIQUE (CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	SAI	NITARIOS _	1	OTROS		
DUCHAS	PIS	CINAS _		FUGAS	/	
EQU	JIPOS DE BAJO CONS	UMO (DECRETO	3102-97) IND	HOUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO			,		1	-
SANTARIQ		/APLATOS _		LLAVES TERMINAL	ES 0	TROS /
LAVAMANOS	DU	CHAS _		ORINALES		
		REVISION	DEL MEDIDOI	3	-1	
ERROR LECTURA	1	DIDOR PARADO	1.4		Contract to	1
ENNOR LEGICION				FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	ME ME	DIDOR ILEGIBLE _	UO_		INVISIBLE	
SITE	ENE FUGA INVISIBLE TIENE DO	S MESES PARA REPARA	R, PASADO ESTE T	TEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA C	ONSUMO DI	AS DE CONSUMO	SEGUNFENTO D MEDI	DOM ORS	ERVACIÓN
2023-11-26	4080				St UDITE	a confect
					de Usi (ara Hacti
6.12 20.	4086					Intro 163
7.12.23.	4087.				4102.0	
					616	EVOI DOVE
					DE CUSI	DILL OF
	SI BENI IEDE	MAS ESPACIO PARA LA OBS	EDITORIAL DE CARIPA	CORY & BARTE DE ATRAS	IIIa Van	or ofth
SITA CON GEOFONO		100 mg	INICIO	HORA FINALIZA	CIÓN ON IAN	Quici of 1
		1000	110000	11000111011011		190A 10
					CROEL KO	
					anti O	o at la 16
0.00	un voeyo ue	0101			00	
DIOBERT OF O	0 0	curu;		1 0	Karol Pue	nto. A
	1	HEN APONTH			or or act	ues (
ACAIRPE LIEURE	NO ENTERADO C.C		SERVIDOR REDES		ELECTRICATE ACT	ACUAVALLE
ACHIDIE USUAN	IN SHIERROU G.G	NUMBER 8	ANTIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	PARILE
OBSERVACIÓ	N DE CONTROL	VE	RIFICADOR		VERIFICADO)



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor 206508

Ruta Reparto: 7610-26-020-001675 Dirección: Lot Mjr I Etapa M9 Lot6a

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175817 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuertuctos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispue to en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

COLUMN TO STATE OF THE STATE OF

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor 206508

Ruta Reparto: 7610-26-020-001675 Dirección: Lot Mjr I Etapa M9 Lot6a

Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	1 40
Feelbe:		
Montares		
Apollinia	0	
Fine Man-	- Samuel	
	Mas Par Vas	
	PHOIA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitidamediante oficio AT-1175617 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuaductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de les cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera.



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023.

AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor 206508 Ruta Reparto: 7610-26-020-001675 Dirección: Lot Mir I Etapa M9 Lot6a Ciudad Pradera

21.12.15 930AN Applicant Mas Po 535462

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Atcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de gue le sea notificado personalmente el oficio AT-1175817.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o. publicandose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



Código SGD-O-001

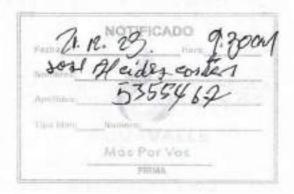
Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175817

Señor(a)

JOSE ALCIDES CORTES

Suscriptor 206508 Ruta Reparto 7610-26-020-001675 Lot Mjr I Etapa M9 Lot6a Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4717 - 4742, para un consumo de **25M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo qual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El dia 06 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175817 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4748.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona se puede evidenciar una fuga en la ducha el señor manifiesta que hace un mes presenta esa fuga en la ducha el señor debe tener la llave de paso cerrada pero apensa la abre bota el chorro

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P., procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona se puede evidenciar una fuga en la ducha el señor manifiesta que hace un mes presenta esa fuga en la ducha el señor debe tener la llave de paso cerrada pero apenas la abre bota el chorro grande se le notifica al dueño arreglarla se toma lectura el 06/12/2023 fue de 4748mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentaments,

Delay Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

4	
(3)	
Make Por Van	

0		FACTURA	CIÓN Y CARTER	A	Código: M15 - F1
ALCOHOLD NAME OF THE PARTY NAM	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO			Versión No: 00	
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
NOMBRE	JOSÉ ÁLCIDES C		OS DEL SUSCA		ZCE508
DIRECCIÓN	LOT MJR I ETAPA M9 LOTEA - Cabacera Municipal UBICACIÓN 7610-28-020-001676			No. of the last of	
en el art. 1- investigar la	49 de la ley 14 s desviaciones s	en la dirección <u>LOT MJ</u> 2 de1994, "De la revis lignificativas frente a con	R I ETAPA M9 ion previa. Al p esumos anterior	LOT6A - Cabacera Muni preparar las facturas, es es Mientras se establer	delizará una visita tacnica de cipal en cumplimiento previsto o obligación de las empresas de la causa, la factura se hará se presentara en el predio en
de un uede	stur la asistenc	do proceso le notificamo tia deberá informarlo si	momento del	recibo de la presente	designado por usted, en caso notificación. Agradecemos in

Starol Puentes EL NOTIFICADOR

CEDULA **FECHA**

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

		ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175817)				
200					MUNICIPIO	OT - 1501808 ESTRATO
(0)	JOSE A	JOSE ALCIDES CORTES		LOT MJR I ETAPA M9 LOT6A		1
Mdz Por Voz	TELEFON	TOTAL TOTAL	JBICACIÓN -26-020-001675	SUSCRIPTOR 206508	C.C 5355467	томымо якомерю 13
Fecha visita: 06-1	7. 23 Hora In			ción 8 · 4091	[2]2003151200	PQR
Periodo: 3387	Consu		Lectura		Lectura Actual:	4731
	RESIDENCIAL	81	COMERCIAL	NO.	OFICIAL	40
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	100	ESPECIAL	wo	INQUILINATO	NO.
	NUMERO FAMIL	01321 S	No. PERSONAS	1	SERVICIO ACU	
		CONDIC	CIONES DEL MED	IDOR		
FUNCIONANDO	81	SIN TAPA	wo	SIN CONECTAR	w	
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARC	210 000000 01c	
SELLO VIOLADO	20	INVERTIDO	UD	DIAMETRO MEDII	1.	
		INTERNA INDIC		S EXISTENTES Y F	the same of the sa	
LLAVES	- 2	SANITARIOS	1	OTROS		
DUCHAS	1	PISCINAS	NO	FUGAS	191	
EQ	UIPOS DE BAJO (CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	1
SANITARIO	NO	LAVAPLATOS	ઉહ્ય	LLAVES TERMINAL	Λ	TROS
LAVAMANOS	1	DUCHAS	100	ORINALES	NO	-(-
		REVIS	SION DEL MEDIDO			
			1.2			1
ERROR LECTURA		MEDIDOR PARAL	no NU	FUGA	VISIBLE /	1/2
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDO	-	MEDIDOR PARA		FUGA	VISIBLE 2	21,
ESCAPE MEDIDO	R 100	MEDIDOR ILEGIE	SLE NO		INVISIBLE),
ESCAPE MEDIDO	R LOO IENE FUCA INVISIBLE TIE	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	<u> </u>
ESCAPE MEDIDO SITI	R WO IENE FUÇA INVISIBLE TIE LECTURA	MEDIDOR ILEGIE	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE		INVISIBLE	CHANGE CO.
ESCAPE MEDIDO	R LOO IENE FUCA INVISIBLE TIE	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
ESCAPE MEDIDO SITI	R WO IENE FUÇA INVISIBLE TIE LECTURA	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R LECTURA 4742	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R LECTURA 4742	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R LECTURA 4742	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R	SLE NO REPARAR, PASADO ESTE	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	E TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	BLE NO REPARAR, PASADO ESTE DÍAS DE CONSUMO	TIEMPO SE COBRARA EL D SEGUMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 LTUB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26 OG- 12- 23,	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 4748 SI RB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	TALIBULA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA O PENOS	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26 OG- 12- 23,	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 4748 SI RB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO OUERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NED	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26 OG- 12- 23,	Puentes SI RE	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	TALIBULA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA O PENOS	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	CHANGE CO.
FECHA 2023-11-26 OG- 12- 23,	R UD IENE FUCA INVISIBLE TIE LECTURA 4742 4748 SI RB	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	TALIBULA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA O PENOS	INVISIBLE 1004 DEL CONSUMO SE REALIZATION ISE POEL CITATION C	entinopa
FECHA 2023-11-26 OG- 12- 23,	Puentes SI RE	MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA R CONSUMO QUIERE MAS ESPACIO PARA	DÍAS DE CONSUMO	TALIBULA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA O PENOS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO SE PRANTI ISE DOEL CHA FOR	entinopa



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

West

Versión No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA, MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor 203844

Ruta Reparto: 7610-26-033-004230 Dirección: Mz G Cs 32 Plso 1

Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175823 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuebudos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Cócigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiería por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advisrte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ente la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradora, 22 de diciembre de 2023 AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTTERREZ

Suscriptor 203844

Ruta Reparto: 7810-28-033-004230 Dirección: Mz G Cs 32 Piso 1

Cludad: Pradera

	NOTIFICADO	d	
Pactor			
Monthly's	- 16		
Applicar_	(3"		
Tue Steel	Numera		
		100	
	PHONE	100	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175823 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaría por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados un el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 09 de dicien	ibre de 2023				
AT-1175823	wastundu se dejo				
Señor(a)	con la inquilirea.				
CARMENZA . MART	INEZ GUTIERREZ NO FIRMO				

Suscriptor 203844 Ruta Reparto: 7610-26-033-004230 Dirección: Mz G Cs 32 Plso 1 Ciudad: Pradera

Oldoni. Francis

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175823.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de anvio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicandose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175823

Señor(a)

CARMENZA . MARTINEZ GUTIERREZ

Suscriptor 203844 Ruta Reparto 7610-26-033-004230 Mz G Cs 32 Piso 1 Pradera

h.	NOTIFICADO	9 aug
Northern	1	
Apolistas		
Tips lder:	Burners.	
	Mas Por Vos	
	FIELMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 6286 - 6308, para un consumo de **22M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175823 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con al fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6312.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el funcionario de redes manifiesta que el medidor se esta tornando llegible que para tomar la lectura se debe limpiar muy bien se toma lectura el 07 de

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederà a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 3 personas todas las instalaciones en buen estado el funcionario de redes manifiesta que el medidor se esta tornando ilegible que para tomar la lectura se debe limpiar muy bien se toma lectura el 07 de diciembre fue de 6312mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Drivy or

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

	d	P	a		
	ĸ	G	Ų	P.	
	63		50	a.	

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

No. of Persons	NOTIFICACIÓN REVISIÓN	PREVIA POR DESVIA	ACIÓN DE CONSUMO	Versión Na: 00			
FECHA.	30 NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA			
		DATOS DEL SUSCR	UPTOR				
NOMBRE	MARTINEZ GUTIERREZ CARMENZA	CÓDIG	SO DEL SUSCRIPTOR 203	844			
DIRECCIÓN	MZ G CS 32 PISO 1 - PUERTAS DEL SOL	UBICA	UBICACIÓN 7610-26-003-804230				
Dando cum de no nece colaboración	plimiento al debido proceso le notific esitar la asistencia deberá informal n que usted nos brinde de acuero	camos que podrá se río al momento del do a esta novedad	r asistido por un técnico de recibo de la presente no	esignado por usted; en caso otificación. Agradecemos la			
FLATO	CADOR ACUANALI	EL N GEDU FECH	17/17	Havinez SI NO			

4 4		The state of the s	ISITA TECNICA (A	Control of the Contro		OT - 1501814
Cour		NOMBRE		RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
ACUAVALLE	-	GUTIERREZ CARMEN		CS 32 PISO 1	PRADERA	2
Más Per Vos	31580974		JBICACIÓN -26-033-004230	SUSCRIPTOR 203844	C.C 66756825	6
Fecha visita: 06- 12-		Inicio: 10 am		ción: 10. 15 au	-	POR
Periodo: 3387	Cons	The second secon	Lectura /		Lectura Actual:	6292
	RESIDENCIAL	~	COMERCIAL	I.M	OFICIAL.	V (0)
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	ND	ESPECIAL	ND	INQUILINATO	W
	NUMERO FAM		No. PERSONAS	3	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MED	IDOR		
FUNCIONANDO	8	SIN TAPA	2)	SIN CONECTAR	W	
DETERIORADO	190	VIDRIO ROTO	100	No. SERIAL MAR		
SELLO VIOLADO	10	INVERTIDO	111)	DIAMETRO MED	TAT	
OLLLO TIGHTE	DEVISIO	N INTERNA INDIC	OUE CANTIDADE	200000000000000000000000000000000000000	-10	
1177	A		JUE CANTILLADE		FUGAS LAL.	
LLAVES		SANITARIOS	1.00	OTROS	pellate	N.
DUCHAS		PISCINAS	_NO_	FUGAS		
EQUI	POS DE BAJO	CONSUMO(DECF		IDIQUE CANTIDA	DES EXISTENTES	
SANITARIO	UU	LAVAPLATOS	Neo	LLAVES TERMINA	LES & O	TROS
and the second s	ND	DUCHAS	UD	ODINAL ES	HD	
LAVAMANOS	· ·	DUCHAS	QU	ORINALES	PCV	
LAVAMANOS		EXCEPTION OF		Management		
		REVIS	SION DEL MEDIDO	OR		1
ERROR LECTURA	110	REVIS MEDIDOR PARA	SION DEL MEDIDO	Management	VISIBLE	
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	VO	MEDIDOR PARA	SION DEL MEDIDO	OR FUGA	VISIBLE	
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	VO	REVIS MEDIDOR PARA	SION DEL MEDIDO	OR FUGA	VISIBLE	
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	VO	MEDIDOR PARA	SION DEL MEDIDO	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	ESWICION 1
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	NE FUGA INVISIBLE T	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO UO BLE UO REPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	Ta vala
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	NE FUGA INVISIBLE T	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO UO BLE UO REPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	120 0 0 14
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	NE FUGA INVISIBLE T	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO UO BLE UO REPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	Ta vicifa
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	NE FUGA INVISIBLE T	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO UO BLE UO REPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	Ta vicifa
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	NE FUGA INVISIBLE T	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO UO BLE UO REPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E TIEMPO SE COHRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	Ta vicita
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 HEPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E THEMPO SE COBRARA D BEQUIMIENTO O NE	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO IDIDOR ST. P. C.	Ta vicita
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN	LECTURA 6308	MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 HEPARAR, PASADO ESTE	OR FUGA E THEMPO SE COBRARA D BEQUIMIENTO O NE	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO OFFICIAL O	Ta vicifa A cion dur Bi este pres
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 03-12-23-6	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	OR FUGA E THEMPO SE COBRARA O BEGLAMENTO O NE TA LICE LA PARTE DE ATRAS	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO OFFICIAL O	The viola
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 03-12-23-6	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	OR FUGA E THEMPO SE COBRARA O BEGLAMENTO O NE TA LICE LA PARTE DE ATRAS	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DEL	A Con Sur Bieste pet
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 03-12-23-6	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	OR FUGA E THEMPO SE COBRARA O BEGLAMENTO O NE TA LICE LA PARTE DE ATRAS	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DEL	A Cian Dur Dieste pres Iri Heribi Tectora (c
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 03-12-23-6	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SE COHRARA O BEGLAMENTO O ME ITA USE LA PARTE DE ATRAI MORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DEL	o vie i limi
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 03-12-23-6	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SE COHRARA O BEGLAMENTO O ME ITA USE LA PARTE DE ATRAI MORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DEL	A Cian Dur Bireste pres Italura la O vire i limpi Pocala
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SHITIEN FECHA 2023-11-26 OG. 12: 23. 6 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA F CONSUMO REQUERE MAS ESPAÇIO PARA MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SIE COHRARA O BEGLAMENTO O ME HA LIEU LA PARTE DE ATRALI HORA FINALIZ O	VISIBLE INVISIBLE EL TOOK DEL CONSUMO EL TOOK	puda "
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SHITIEN FECHA 2023-11-26 OG. 12: 23. 6 VISITA CON GEOFONO	LECTURA 6308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA F CONSUMO REQUERE MAS ESPAÇIO PARA MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SIE COHRARA O BEGLAMENTO O ME HA LIEU LA PARTE DE ATRALI HORA FINALIZ O	VISIBLE INVISIBLE EL TOOK DEL CONSUMO EL TOOK	puda "
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SHITIEN FECHA 2023-11-26 OG. 12: 23. 6 VISITA CON GEOFONO	LECTURA B308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA F CONSUMO REQUERE MAS ESPAÇIO PARA MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SIE COHRARA O BEGLAMENTO O ME HA LIEU LA PARTE DE ATRALI HORA FINALIZ O	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DEL	puda "
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SETIEN FECHA 2023-11-26 OF. 12-25 VISITA CON GEOFONO	LECTURA B308	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA F CONSUMO REQUERE MAS ESPAÇIO PARA MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO 100 BLE 100 REPARAR, PASADO ESTE DIAS DE CONSUMO	FUGA E THEMPO SIE COHRARA O BEGLAMENTO O ME HA LIEU LA PARTE DE ATRALI HORA FINALIZ O	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO EL 100%	puda "



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor 200085 Ruta Reparto: 7610-26-020-002520 Dirección: Mnz 5 Lote 17 Mjr

Cluded: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175818 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo occia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor 200085

Ruta Reparto: 7610-26-020-002520

Dirección: Mnz 5 Lote 17 MJr

Cludad: Pradera



Al no haberse fievado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175818 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor 200085 Ruta Reparto: 7610-26-020-002520 Dirección: Mnz 5 Lote 17 Mjr Ciudad: Pradera President 1. 12. 25. 100 M. Northead 20 Mystan
Apathatus 1.04.486 311

Tipo Maria Marria Par Mas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175818.

Si ustad no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envic de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor porter el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Codigo SGD-0-001

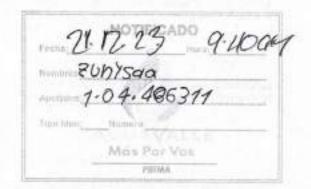
Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175818

Señor(a)

CORDOBA HERMES

Suscriptor 200085 Ruta Reparto 7610-26-020-002520 Mnz 5 Lote 17 Mjr Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2515 - 2710, para un consumo de **195M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175818 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2716.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 7 personas el medidor surte dos pisos para el 2 piso esta desocupado hace un año y no se pudo ingresar hacer la revision y en la parte de abajo se evidencia 2 fugas en el lavaplatos y la otra en el sanitario

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 172M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 7 personas el medidor surte dos pisos para el 2 piso esta desocupado hace un año y no se pudo ingresar hacer la revision y en la parte de abajo se evidencia 2 fugas en el lavaplatos y la otra en el sanitario se procede a tomar lectura el 06/12/2023 fue de 2716mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

114		P.A		
- 6	ĸ,			
	15	:00	٠	
		A 3 B	4.6	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

/e	ne.	٧ħz	4.7	Nă.	MY.	n	
100		w	8.7	190	w	247	

	, m	m.,		
* 1	ы	LSP	TA:	

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CORDOBA HERMES

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

200085

DIRECCIÓN

MNZ 5 LOTE 17 MJR - Cabacera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-020-002520

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informario al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

Sunysaa

EL NOTIFICADO

CEDULA

1-06 4-486 31

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL EMPHESA GOPIA USUARIO

3 0	100000	ACTA V	ISITA TECNICA (A	T - 1175818)		OT - 1501809
- 10		NOMBRE	DI	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
CORD		DOBA HERMES	MNZ 5	LOTE 17 MJR	PRADERA	2
ACUAVALLE Mds Por Vos	TELEFON	O U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUNC PROVED O
11615-175555	0	7610-	26-020-002520	200085	16279872	24
echa visita: OG	12. 73. Hora In	icio: 9. an.	Hora Finalizac	ión: a. 15a1	CRITICA X	POR
eriodo: 3387	Consu	mo: 23 95m) Lectura A	interior: 2515	Lectura Actual:	2538
	RESIDENCIAL	Si_	COMERCIAL	100	OFICIAL	90
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	130	ESPECIAL	00	INQUILINATO	100
	NUMERO FAMIL	JAS 1	No. PERSONAS	Ŧ	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MEDI	DOR		
FUNCIONANDO	2,	SIN TAPA	81	SIN CONECTAR	190	
DETERIORADO	GU	VIDRIO ROTO	No	No. SERIAL MARC		
SELLO VIOLADO	uo	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDII	OOR "11	
		INTERNA INDIC		EXISTENTES Y F	The state of the s	
LLAVES	3.	SANITARIOS	2.	OTROS	lababera	
DUCHAS	2	PISCINAS	NO	FUGAS	Z.	
EQU	JIPOS DE BAJO (CONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	1
SANITARIO	au	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINAL	0	TROS
LAVAMANOS	k	DUCHAS	UO	ORINALES	_110_	-
		DEVIS	SION DEL MEDIDO			-
ERROR LECTURA				**	Weiner -	
	-100	MEDIDOR PARA		FUGA	VISIBLE	31-
ESCAPE MEDIDOR		MEDIDOR ILEGIE		**************************************	INVISIBLE _	+
			EFRANK, FRANCO ESTE	TIEMPO SE COBRARA E		
FECHA 2023-11-26	LECTURA 2710	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MED		A LES IN
2023-11-20	2710				OF LEWIS	a viciter
26.12.23	2716				tra baju.	Para 1 Pisos
					Ptro C	2 0,00 88
					DE 30 C	Joh Ottogu
					cu ano	in or
	9/ 90	THERE MAS ESPACIO PAS	A LA DESERVACION DE VISIT	A USE LA PARTE DE ATRAS	100 00	wate you Has
SITA CON GEOFONO		MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	ICION YEU WO	ni i en lu
					Parte de	abajo BE
					c:1	
					to dito al	h Fugas
				ev.	er labaill	atog Will
				0.1	IN AU AIS	वाग्रामधाराः
			77.0		Karol O	1 1
<i>punysae</i>		1	. Mana	0	Karol Puer	ues &
MOMBREURINE	RIO ENTERADO C.C	Ga	WARE REMODE REDE	,0	FUNCIONARIO ACU	ACUAYALLE MAYA THE YOU
		NO	THE PERVISOR RECED		TOTAL PROPERTY ACC	ANT S CHALLES
1.064.48	0.371					
OBSERVACIO	IN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADI	0



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor 15892 Ruta Reparto: 7610-26-135-005075 Dirección: CII 6 # 12 - 84 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175841 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiana por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Alentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pracera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor 15892 Ruta Reparto: 7610-26-135-005075 Dirección: CII 6 # 12 - 84 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175841 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remittendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor 15892

Ruta Reparto: 7610-26-135-005075

Direction: Cil 6 # 12 - 84

Ciudad: Pradera

NOTHFICADO
12 Avor - Prices bre
Nomera algognolis Gil
Apellose
The Idea - 3/175305.
MDS Por Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociadad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175841.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175841

Señor(a)

MAGNOLIA GIL ARIAS

Suscriptor **15892** Ruta Reparto **7610-26-135-005075** CII 6 # 12 - 84 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 798 - 822, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa,

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175841 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 824.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 1 persona el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas tiene un local y esta desocupado se toma fectura el 05/12/2023 fue de 824mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica case habitada por 1 persona el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas tiene un local y esta desocupado se toma lectura el 05/12/2023 fue de 824mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábites siguientes a su notificación.

Deiny Andere Crieck

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

	1.00	
	0	
-	Max For Vice	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Cádigo: M15 - F1

Version No: 00

FECHA:

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

MAGNOLIA GIL ARIAS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

DIRECCIÓN

CUL 6 # 12 - 84 - Cabecera Municipal

UBICACION

7810-26-135-005075

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 65 12 3 en horas de moherne realizara una visita tecnica de Inspección al predio ubicado en la dirección CLL 6 # 12 - 84 - Cabacera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradacemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes (

EL NOTIFICADOR

Magnolia Gd

CEDULA . 37/7/305 3//2/305 .

5 Deciembre:

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20 Creacion de documento

		ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	- 1175841)		OT - 1501832
1	NON	DIRE	DIRECCIÓN MUNICIF			
(0)	MAGNOLIA GIL ARIAS		CLL 6	# 12 - 84	PRADERA	3
ACUAVALLE Mds Per Ves	TELEFONO	Management of the Parket of th	ICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PRIIMEDI
mas Por Vos	/ / -	7610-2	6-135-005075	15892	31175305	- 8
echa visita: OS	12/3 Hora Inicio:	11-20	Hora Finalizació	11:55	CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consumo:	124mt)	Lectura An	terior: 798	Lectura Actual:	806
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	51	COMERCIAL ESPECIAL		OFICIAL INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS	CONDICI	No. PERSONAS ONES DEL MEDID		SERVICIO ACU	ALCANT
FUNCIONANDO	al a	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	100	dvolument server	X0)	
	10	IN TAPA	10	SIN CONECTAR	1	
DETERIORADO		IDRIO ROTO	- Res	No. SERIAL MARC	A 140498997	
SELLO VIOLADO	10	VERTIDO	10	DIAMETRO MEDIO	DOR 170	
	REVISION INT	ERNA INDIQ	UE CANTIDADES I	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	_1_ s	ANITARIOS	3	OTROS		
DUCHAS	P	ISCINAS	16	FUGAS		
EQU	JIPOS DE BAJO CON	SUMO(DECR	ETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	3	AVAPLATOS	- 1	LAVES TERMINAL	ES 0	TROS
LAVAMANOS	n	UCHAS		ORINALES	(6)	
				MANAGEMENTS.	Tec-	
	10		ION DEL MEDIDOR			119
ERROR LECTURA	MO M	EDIDOR PARAD	0 100	UGA	VISIBLE	M
ESCAPE MEDIDOR	10 M	EDIDOR ILEGIBI	LE DE		INVISIBLE	16
\$1.76	NE FUGA INVISIBLE TIENE D	OS MESES PARA RE	PARAR, PASADO ESTE T	IEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MED		ERVACIÓN
2023-11-26	822				Notai	No ha
-1 (danos	interno
5/12/23	824					didor es
1					quieto	con los
					Maves.	cerral
				-	There	un 1000
	SIREQUER	RE MAS ESPACIO PARIA	LA DESERVAÇION DE VISITA	USE LA PARTE DE ATRAS	14 esa	deso cup
VISITA CON GEOFONO		1000	IORA INICIO:	HORA FINALIZA	CIÓN:	
	70 70 -	1	0	G	7-10	
afagrave	20 CT	ar.		3	arol Puent	21 0
	NO ENTERADO C.C	NO	BRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACU	
21/753	THE WAY SHITTS WAS SAINED.	13501	THE PROPERTY OF THE PARTY.		TOTAL PROPERTY IN THE PARTY OF	THE CONTRACTOR
	775					The same
21/1/1	W .					



Código; MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175839

Senor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor 15658

Ruta Reparto: 7610-26-135-002695

Direction: Cll 5 No 11-20 Cluded: Pradera Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175839 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera: 18 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor 15658

Ruta Reparto: 7610-26-135-002695

Dirección: CII 5 No 11-20 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fecha:	Part .
Northwest.	
Alielinnie:	- 17
Ting law_	Marrie Control
	Mas Por Vas
	FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175839 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino,

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera. 06 de diciembre de 2023

AT-1175839

Señor(a)

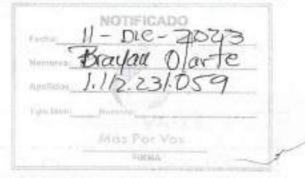
CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor 15658

Ruta Reparto: 7610-26-135-002695

Dirección: Cli 5 No 11-20

Cludad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175839.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por avise con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrônica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175839

Señor(a)

CHARA ENELIA Y ELVIRA

Suscriptor 15658 Ruta Reparto 7610-26-135-002695 Cll 5 No 11-20 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, al aparato de medición registra unas lecturas de 737 - 766, para un consumo de **2983**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos sels meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175839 se realizó revisión a las installaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 777.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 777mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 2 personas el funcionario de redes manifiesta que no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 777mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Deise Ofnetera Chiert

OL

0	FACTURACIÓN Y CARTERA NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO		8	Còdigo: M15 - F1		
man for Yes	NOTHERDROTON	IOTIFICACION REVISION PREVIA POR DESVIACION DE CONSUMO				version No: 00
FECHA:	30 NO	VIEMBRE	2023	MUNICIPIO:		PRADERA
		DATOS	DEL SUSCRIPTO	OR		
NOMBRE	CHARA ENELIA Y ELVIRA		CÓDIGO DE	LSUSCRIPTOR	15658	
DIRECCIÓN	ECCIÓN CLL 6 NO 11-20 - Cabocera Municipal UBICACIÓN 7610-26-135-00269		2695			
inspección a de la ley 1- desviaciones de períodos Dando cump	S.A. ESP, le informa qui predio ubicado en la din 2 de1994. "De la revisi significativas frente a co anteriores", para lo cu limiento al debido proces	do previa. Al pro- do previa. Al pro- nsumos anteriore al un funcionario o le notificamos	11-20 - Cabecera eparar las factura as Mientras se est de nuestra empre que podrá ser asis	Municipal en cui s, es obligación ablece la causa, sa se presentara stido por un técni	mplimiento ; de las em la factura se en el predic co designac	previsto en el art. presas investigal e hará con base e o en mención. do por usted; en e
inspección a de la ley 14 desviaciones de periodos Dando cump de no nece colaboración	I predio ubicado en la din 2 de1994, "De la revisi significativas frente a co anteriores", para lo cu	do previa. Al proposición previa. Al proposición previa. Al proposición de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la contra del contra del la contr	eparar las factura eparar las factura es. Mientras se est de nuestra empre que podrá ser asis momento del reci sta novedad.	Municipal en cur s, es obligación ablece la causa, sa se presentara stido por un técni bo de la presen	mplimiento ; de las em la factura se en el predic co designac te notificaci	previsto en el art, presas investigar e hará con base e o en mención, do por usted; en cón, Agradecemo
inspección a de la ley 14 desviaciones de periodos Dando cump de no nece colaboración	I predio ubicado en la din 2 de 1994, "De la revisi significativas frente a co anteriores", para lo cu limiento al debido proces sitar la asistencia deber que usted nos brinde	do previa. Al proposición previa. Al proposición previa. Al proposición de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la contra del contra del la contr	eparar las factura eparar las factura es. Mientras se est de nuestra empre que podrá ser asis momento del reci sta novedad.	Municipal en cui s, es obligación ablece la causa, sa se presentara stido por un técni	mplimiento ; de las em la factura se en el predic co designac te notificaci	previsto en el art, presas investigar e hará con base e o en mención, do por usted; en cón, Agradecemo

ORIGINAL EMPRESA COPIA USLANSO

		ACTA VI	ISITA TECNICA (AT	- 1175839)		DT - 150183
100	N	NOMBRE	DIR	ECCIÓN	MUNICIPIQ	ESTRATO
(0)	CHARA E	NELIA Y ELVIRA	CLL 5	NO 11-20	PRADERA	3
Mds Por Vos	TELEFONO	U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROM
	. 0	7610-	26-135-002695	15658	15658	19
Fecha visita: 5//	V 23 Hora Inic	do: (S: 17	Hora Finalizació	n:15:15	CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consun	no: 17 29/n+	Lectura An	iterior: 737	Lectura Actual:	754
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL INDUSTRIAL NUMERO FAMILI	SI AS	COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS		OFICIAL INQUILINATO SERVICIO ACU	JEE ALCAN
		CONDIC	CIONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	S	SIN TAPA	Cel	SIN CONECTAR	W	
100000000000000000000000000000000000000	a)		ar		***************************************	
DETERIORADO	-/-	VIDRIO ROTO	100	No. SERIAL MARC	A 190083516	
SELLO VIOLADO	VP	INVERTIDO	Ta	DIAMETRO MEDIO	OOR 1/2	/
	REVISION	INTERNA INDIC	QUE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES	1	SANITARIOS	1	OTROS		
			11			
DUCHAS		PISCINAS	100	FUGAS		
EQU	IPOS DE BAJO C	ONSUMO(DEC	RETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	3
SANITARIO	1	LAVAPLATOS		LLAVES TERMINAL	FS C	TROS
Cartest Contraction			-			
LAVAMANOS	-	DUCHAS		ORINALES		
		REVIS	SION DEL MEDIDO	R		
ERROR LECTURA	190	MEDIDOR PARA	00 10	FUGA	VISIBLE	10
ESCAPE MEDIDOR	tes		10		Province House	10
Committee and the first		MEDIDOR ILEGIS			INVISIBLE	1
SITIE	NE FUGA INVISIBLE TIES	NE DOS MESES PARA F	REPARAR, PASADO ESTE T	TEMPO SE COBRARA EL	L 100% DEI, CONSUNO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGURIENTO O NED		MAYAGIGN.
2023-11-26	766				Note	
					Danos	in er
5/12/23	777					edicor
					quiet	And the last of th
					1/1/4	s cerr
			-		-	
	81950	QUERE MAS ESPACIO PAR	A LA DESERVACION DE VIBITA	USE LA PARTE DE ATRÀS		
VISITA CON GEOFONO	DIA 6	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZA	ICIÓN.	
					01 10	
a1.	1)		1 0		Furot Puer	ules es
Ana solio	chera					ACUAVALLE
NOMBRE USUARI	O ENTERADO C.C	NO	MBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACI	UNVALLE
			Lengaroon		Name of the last o	_



Código: MI1-F2

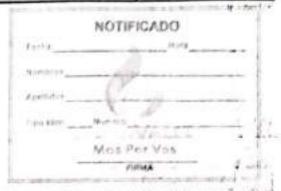
Versión No.: 00

Practera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175828

Señorial

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor 11822 Ruta Reparto: 7610-26-060-001481 Dirección: C 5 VIa A La Planta Cluded. Predera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175828 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcanianillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remittendo copia Integra del acto notificado

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Ateniamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

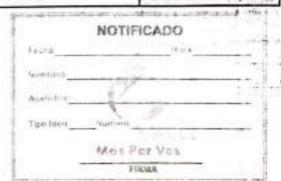
Pradera, 21 de diciembre de 2023

AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor 11822 Ruta Reparto: 7610-26-060-001481 Dirección: C 5 VIa A La Planta Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175828 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los rectursos. de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor 11822

Ruta Reparto: 7610-26-060-001481 Dirección: C 5 VIa A La Planta

Ciudad: Pradora

North 18-01403 3:57
North North 18-01-10-10
North L'Cedu 10
Mas Por Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175828.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

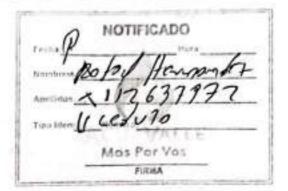
Versión No.: 01

Pradera, 09 de diciembre de 2023 AT-1175828

Señor(a)

MARTHA APOLONIA GALVIS PORTILLO

Suscriptor 11822 Ruta Reparto 7610-26-060-001481 C 5 Via A La Planta Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 467 - 496, para un consumo de 29M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 07 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175828 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 504.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas la usuaria manifiesta que la casa estuvo desocupada y hace dos meses la ocuparon todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 07 diciembre fue 504mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 19M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 5 personas la usuaria manifiesta que la casa estuvo desocupada y hace dos meses la ocuparon todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 07 diciembre fue 504mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamenta

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

	12.				*
e		FACTURACIÓN	Y CARTERA		Código: M15 - F1
- Control	NOTIFICAD	IÓN REVISIÓN PREVIA	POR DESVIACIÓN DE CO	ONSUMO	Versión No: 00
ECHA:	30	NOVIEMBRE	2023 MUNK	CIPIO:	PRADERA
			EL SUSCRIPTOR		
OMBRE MART	HA APOLONIA GALY		CÓDIGO DEL SUSC	RIPTOR 11822	
IRECCIÓN C 5 W	A LA PLANTA - CHI	ocora Municipal	UBICACIÓN 7610	-28-050-001481	
nspección al predi rt. 149 de la ley 1- esviaciones signif	o ubicado en la 42 de1994, "De cativas frente a	direccion <u>C 5 VIA A L.</u> la revisión previa. Al procesumos anteriores. I	A PLANTA - Cabecera reparar las facturas, es Mientras se establece la nuestra empresa se pri	Municipal en cumpl obligación de las en a causa, la factura si	imiento previsto en el npresas investigar las e hará con base en la
e no necesitar la elaboración que i	asistencia deb usted nos brinde		podrá ser asistido por rento del recibo de la novedad.		
Karol 9		-	EL NOTIFICADO CEDULA X66	886 255	•
				asistencia técnica	SI NO
ontrol de Cambio : 20	117-01-20 Creacio	n de documento	rversancio a to	asisiencia techica	
		ORIGINAL EMPE	ESA, COPIA: USUARIO		
		REVIS	SION DEL MEDIDOR	-	
ROR LECTURA CAPE MEDIDOR SITIEN	NQ NO E FUGA INVISIBLE 1	MEDIDOR PARAL MEDIDOR ILEGIE TIENE DOS MESES PARA R	The second secon	UGA C	INVISIBLE NO.
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MEDIC	OR DESERVACIÓN
023-11-26	496	Contonio			Se realiza
		3			visila y la
DIG-017	5041	W-			wuqua man
		-	-		Flesta que 1
					describada 1
		Emerica seminario			la ocuparer
			LA COSCRIVICIÓN DE VISITA I	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	1
CON GEOFONO	DÍA	MES AND	HORA INICIO:	HORA FINALIZAC	
					Tortigues eu ma
					COTOUP.
					110000000000000000000000000000000000000
			0		7/ 10
Aletan	12000	los C	SOUN	, 3	Karol Puentes &
\ / / /	1-11	1	100		1 a toronista nountrace
X LLACE	755		38		



Código: MI1-F2

V MINES

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor 11693 Rufa Reparto: 7610-26-043-001440 Dirección: C 2an 2 28

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176256 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: Mi1-F2

11 7V C

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor 11693 Ruta Reparto: 7610-26-043-001440 Dirección: C 2an 2 28

Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, émitida mediante oficio AT-1176256 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 19 de diciembre de 2023

AT-1176258

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor 11693 Ruta Reparto: 7610-26-043-001440

Dirección: C 2an 2 28 Cludad: Pradera Opplancia bajo putili

Norman North CADO

Norman North Cado

Norman North Cado

North Cad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO. CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176256.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de está citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicandose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor 11693 Ruta Reparto 7610-26-043-001440 C 2an 2 28 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1608 - 1678, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación algnificativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176256 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
 - Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediente la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamento,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

Códgo SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023 AT-1176256

Señor(a)

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ

Suscriptor 11693 Ruta Reparto 7610-26-043-001440 C 2an 2 28 Pradera

FEB. 11	12.29.	10 4590
Humbres	10	
Aprillaber	-8-3-	
	Name of the last	
	Mas Per Ves	
	FREEA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1608 - 1678, para un consumo de **70M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos sois meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176256 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
 - Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **65M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informandole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

	do	
1	MARTINE	

FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

_	_	_	 Д	

30

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

LUIS SEDIEL DOMINGUEZ.

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

11693

DIRECCIÓN

C 24N 2 28 - BERLIN

UBICACIÓN

7610-26-043-001440

ACUAVALLE S.A. ESP. le informa que el día 12-17-73- en horas de la Hayan Asilizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección C. 2AN 2.28 - BERLIN en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos enteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes

Low Mila DiFicil Acres

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistancia tácnica

-

Control de Cambio : 2017-01-20. Creacion de documento

CRIGINAL IMPRESA COPIA USUJARO

		ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	- 1176258)		OT - 1502651
6	LUIS SE	NOMBRE DIEL DOMINGUEZ	DIR	ECCIÓN PAN 2 28	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
ACUAVALLE Más Por Vos	TELEFON	444.55	ICACION 6-043-001440	SUSCRIPTOR 11693	C.C 2529219	соквима гномерю
Fecha visita: 12 - 1	7. 23. Hora Ir	nicio: 10 - 15 av	Hora Finalizació	10.20gg	CRITICA X	PQR
Periodo: 3387	Consu		Lectura Ar		Lectura Actual:	1613
Tipo Vivienda	RESIDENCIAL INDUSTRIAL NUMERO FAMI	LIAS	COMERCIAL ESPECIAL No. PERSONAS		DFICIAL NQUILINATO SERVICIO ACUE	D ALCANT
Transport.	1 4	CONDICI	ONES DEL MEDIO	OOR		
FUNCIONANDO	view 1	SIN TAPA		SIN CONECTAR		
DETERIORADO	1	VIDRIO ROTO	A MARKET	No. SERIAL MARCA	91514341	
SELLO VIOLADO	The state of	INVERTIDO		DIAMETRO MEDID	OR	
	REVISION	INTERNA INDIQ	UE CANTIDADES	4		
LLAVES	Tour B	SANITARIOS		OTROS		
DUCHAS	Sign Was	PISCINAS	Do Inches	FUGAS		
EC	QUIPOS DE BAJO	CONSUMO(DECR	ETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO LAVAMANOS	-	LAVAPLATOS DUCHAS	VVIII.	LLAVES TERMINALE	es or	ROS
ENTANANOO		199	ON DEL MEDIDO	ORINALES	+7	1
ERROR LECTURA	ο,	MEDIDOR PARAD	16	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDO		MEDIDOR ILEGIBL	7000 15		INVISIBLE	
	and the second second second	ENE DOS MESES PARA RE	A TABLE TO BE A SECOND	TEMPO SE COBRARA EL		
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIÁS DE CONSUMO	SECULIMIENTO O MEDIO	oon osse	Mwelon
12:12:13.	10.1594	10.20 and.			to gibo	on infres
12.12	2. 2001	SIN ACESU	THE PARTY OF	7	AUTO H	na tho jo
10 123		DE NOCOU	700	1	Calle a	ncHa:
		-			Cont	
	5191	EQUIERE WAS ESPACIO PARA:	LA OBSENTACIÓN DE VISITA	USE LA PARTE DE ATRAS	M Otpo	to marce
VISITA CON GEOFON	O DIA	MES AÑO F	IORA INICIO:	HORA FINALIZAC	sion form 110	a
					~.	
					Karot Puer	15

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

OBSERVACIÓN DE CONTROL

FUNCIONARIO ACUAVA DE STATE

VERIFICADOR

VERIFICADO



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor 11689 Ruta Reparto: 7610-26-043-001960

Dirección: K 2 1 61 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176257 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ente la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

IES@DEE

Version No.: 00

Predera, 22 de diciembre de 2023 AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor 11689 Ruta Reparto: 7610-26-043-001960 Dirección: K 2 1 61 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1176257 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consegra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 19 de diciembre de 2023

AT-1178257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor 11689 Ruta Reparto: 7610-26-043-001960 Dirección: K 2 1 61

Ciudad: Pradera

Onstancia bujo pura

Nontree March Control Control

De conformidad con lo dispuesto en el aniculo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 8/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1176257.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023 AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor 11689 Ruta Reparto 7610-26-043-001960 K 2 1 61 Pradera

10.72	10 coa
0	
Ahmere	
Mas Por Vo	
	Manuer

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4352 - 4398, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176257 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifició.

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa està habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- · Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 25M3 que quedaron pendientes por facturar. los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Alentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Dring Andien Crieck



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 19 de diciembre de 2023 AT-1176257

Señor(a)

FANDINO MARIA

Suscriptor 11689 Ruta Reparto 7610-26-043-001960 K 2 1 61 Praders

u	.12	23	104598
Appliedus	P	W.	
Ties Iding	Danwin	TV2013	
	Mas	Par Van	
		PIRREA	

Asumo: INVESTIGACIÓN DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación dal Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aperato de medición registra unas lecturas de 4352 - 4398, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 19 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 19 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1176257 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
 - Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 25M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuaies se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Funcionario de redes manifiesta que la zona es dificil acceso.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informandole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

	- 25 h	
	C2	
A	LUMBBLL	i
	His far yes	ř

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

100			EVAL ARMONY		a daga into 1.1
Min for you	NOTIFICACIÓ	N REVISIÓN PREVIA P	OR DESVIACIÓN DE GO	INSUMO	Versión No: 00
FECHA:	30 N	OVIEMBRE	2023 MUNIC	CIPIO:	PRADERA
		DATOS DE	EL SUSCRIPTOR		
NOMBRE	FANDING MARIA		CODIGO DEL SUSC	RIPTOR 1168	9
DIRECCIÓN	K 2 1 fil - BERLIN		UBICACIÓN 7610	0-26-043-001960	
Dando cumo de no nece colaboración	Puentes	eso le notificamos que trá informario al mor	podrá ser asistido po nento del recibo de I novedad. Pobli	r un técnico des a presente noti	ignado por usted; en cas ficación. Agradecemos I
Control de Ca	ambio: 2017-01-20 Creacio	in de cor	GEDULA FECHA Reriuncio a	is asistencia técnic	se Si NO



	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1176257)							
NOMBF FANDINO I		DIRECCIÓN K 2 1 61	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1				
TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-26-043-001960	SUSCRIPTOR 11689	C.C 11689	consumpressed in 21				

1	1.0	TEDRITO MILITARY			7.1 to 10 to 10 to 1	
ACUAVALLI Mds For Yes	1000	- 6/06	UBICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMOTROVEDIO
anha violta: 1 of	0 Hora)-26-043-001960 Hora Finalizacii	11689	11689	21
echa visita: 12.		nicio: 9 art		on 9. 10an	Control of the second second second	
Periodo: 3387	Cons		Washington and the same of the	nterior: 4352	Lectura Actual:	4373
	RESIDENCIAL		COMERCIAL		OFICIAL	-
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	
	NUMERO FAM	ILIAS	No. PERSONAS		SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDI	CIONES DEL MEDIO	OOR		
FUNCIONANDO		SIN TAPA		SIN CONECTAR	02	
DETERIORADO	Di natawali	VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA AZ2510		A AZ25100		
SELLO VIOLADO		INVERTIDO		DIAMETRO MEDIDOR		
	REVISIO	N INTERNA IND	IQUE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES		SANITARIOS		OTROS		
DUCHAS				FUGAS		
THE PERSON NAMED IN		PISCINAS				
E	QUIPOS DE BAJO	CONSUMO(DEC	CRETO 3102-97)INI	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	SANITARIO		LAVAPLATOS		LLAVES TERMINALES OTROS	
LAVAMANOS		DUCHAS	-	ORINALES		
		REV	ISION DEL MEDIDO	R		-
ERROR LECTUR	Δ			FUGA	VISIBLE	
				FUGA	CONTRACTOR OF	
ESCAPE MEDID	OR	MEDIDOR ILEG	IBLE		INVISIBLE -	
8	TIENE FUGA INVISIBLE	TIENE DOS MESES PARA	REPARAN, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA E	L 100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEQUIMENTO DIME	рег	ERVACIÓN
2023-11-24	4398	-			DE LEON	
12.12.23	9. an sun	Hore.			mo. St	board, julia
10 0 15	N's Augo	Hara 4 2024		+	300 C	& OILICIA
12. 12.23.	Sul yerso	Hora 1.3004	M	-	Q.CF80	for hol
4 10 00	011 000	HOIS IN SOL	62		Handa	AMaillo
					n 11	
ISITA CON GEOFO	No.	MES AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZ	ACION CHICH	
JOHN GON GEGI G	0.11	77.75			other of the	ingreso
				- (foru mora.	V
					~	
			d an N	0.024	Karol Pue	ntes de
		OHO	Often Ginera Abousa			The second secon
NOMBRE US	JARIO ENTERADO C.C	,	NOMBRE SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACL	IAVA DE LA
posessi/a	CAN BE CONTROL		VERIFICATION		VERIFICAD	0



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175840

Señor(a)

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor 559632

Ruta Reparto: 7610-26-135-002832

Dirección: C 5 9 32 Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175840 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175840

Señor(a)

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor 559632

Ruta Reparto: 7610-26-135-002832

Dirección: C 5 9 32 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	
Feite	to a	
Nontreal		
Appelloop		
Tipo (des)	Hamista	
	AMINE	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175840 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Alentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, D6 de diciembre de 2023. AT-1175840

Señoria)

Mor Par Vas

ANA INES LUCUMI HURTADO

Suscriptor 559632

Ruta Reparto: 7610-26-135-002832

Dirección: C 5 9 32 Ciudad: Pradera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera. Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175840.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado codigo y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

dh

0	- H	FRACIÓN Y CARTERA			Código: M1	5 - F1
Mile Par Wee	NOTIFICACION REVISION	PREVIA POR DESVIACIÓN DE	CONSUMO		Versión No: 00	
FECHA:	30 NOVIEMBRE	2023 MU	UNICIPIO:		PRADERA	
	D	ATOS DEL SUSCRIPTOR				
OMBRE	LUCUM HURYADO ANA INES	CÓDIGO DEL SI	USCRIPTOR	550632		
RECCIÓN	CALLE 5 9 32 - CENTRAL	UBICACIÓN	7910-26-135-002	2632		
42 de1994, gnificativas nteriores' ando cump	S.A. ESP, le informa que el día predio ubicado en la dirección CAL "De la revisión previa. Al preparar frente a consumos anteriores. Miento para lo cual un funcionario de nue limiento al debido proceso le notifica	las facturas, es obligación tras se establece la causa, l estra empresa se presentara	de las empri la factura se a en el predio	previsto esas inve hará con en mene	en el art. 149 estigar las des base en la de pión.	de la viacior períor
42 de1994, ignificativas nteriores' rando cump e no neces olaboración	"De la revisión previa. Al preparar frente a consumos anteriores. Mieni ", para lo cual un funcionario de nue limiento al debido proceso le notifica sitar la asistencia deberá informark que usted nos brinde de acuerdo	las facturas, es obligación tras se establece la causa, l estra empresa se presentara mos que podrá ser asistido o al momento del recipo o o al momento del recipo o	de las empri la factura se a en el predio	previsto esas inve hará con en mene	en el art. 149 estigar las des base en la de pión.	de la viacior períod
42 de1994, ignificativas nteriores' rando cump e no neces plaboración	"De la revisión previa. Al preparar frente a consumos anteriores. Mient para lo cual un funcionario de nue limiento al debido proceso le notifica sitar la asistencia deberá informark	las facturas, es obligación tras se establece la causa, le estra empresa se presentara mos que podrá ser asistido o al momento del recibo o a esta novedad,	cumplimiento de las empri la factura se a en el predio por un técnic de la present	previsto esas inve hará con en mene	en el art. 149 estigar las des base en la de pión.	de la viacion períod
42 de1994, ignificativas nteriores' ando cump e no neces olaboración	"De la revisión previa. Al preparar frente a consumos anteriores. Mieni ", para lo cual un funcionario de nue limiento al debido proceso le notifica sitar la asistencia deberá informark que usted nos brinde de acuerdo	las facturas, es obligación tras se establece la causa, l estra empresa se presentara mos que podrá ser asistido o al momento del recipo o o al momento del recipo o	cumplimiento de las empri la factura se a en el predio por un técnic de la present	previsto esas inve hará con en mene	en el art. 149 estigar las des base en la de pión.	de la viacion períod
42 de1994, ignificativas nteriores	"De la revisión previa. Al preparar frente a consumos anteriores. Mieni ", para lo cual un funcionario de nue limiento al debido proceso le notifica sitar la asistencia deberá informark que usted nos brinde de acuerdo	las facturas, es obligación ras se establece la causa, lestra empresa se presentars mos que podrá ser asistido o al momento del recibo o a esta novedad. EL NOTIFICAL CEDULA FECHA	cumplimiento de las empri la factura se a en el predio por un técnic de la present	previsto esas inventos hará con en meno co design le notifica	en el art. 149 estigar las des base en la de pión.	de la viacion períod

* '		ACTA VIS	SITA TECNICA (AT	- 1175840)		OT - 1501831
Cia	NOMBRE DIRECCIÓN			MUNICIPIO	ESTRATO	
AGUAVALLE	LUCUMI HURTA			LE 5 9 32	PRADERA	3
Mds Por Ves	TELEFONO	1	IICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PRODUCTION
Fecha visita:	3126128868	/610-2	6-135-002832	559632	29701452	8
	Hora Inicio:		Hora Finalizació		CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consumo:	8	BOWER BROWN	nterior: 15	Lectura Actual:	23
22000034044500000	RESIDENCIAL		COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS		No. PERSONAS	-	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDICI	ONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	SIN	TAPA		SIN CONECTAR		
DETERIORADO	VID	RIO ROTO		No. SERIAL MAR	CA H22VA71337	0
SELLO VIOLADO	INV	ERTIDO		DIAMETRO MEDI	DOR 1	
	REVISION INTE	RNA INDIQ	UE CANTIDADES I		2.50V	
LLAVES	2000	NITARIOS		OTROS		
DUCHAS	1000	CINAS		FUGAS		
FOUR		2001200000				
	POS DE BAJO CONS	UMO(DECRE	10 3102-97)IND	IQUE CANTIDAD	DES EXISTENTES	
SANITARIO	LAV	/APLATOS		LLAVES TERMINAL	LESO	TROS
LAVAMANOS		CHAS		ORINALES		
		REVISI	ON DEL MEDIDOR	3		
ERROR LECTURA	MEI	DIDOR PARADO) F	FUGA	VISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR	OH THE STATE OF TH	DIDOR ILEGIBL			INVISIBLE	
SITIENE	FUGA INVISIBLE TIENE DOS			EMPO SE CORRADA C	_	1 10
				EN S SE SUDION SE	L TOPN DEL CONSUMO	
FECHA 2023-11-26	9980	ONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGLIMIENTO O MED	NOTO CES	ERIVACION
. 1	0000				in lo	100
5/12/23	9980				esterb	a umbert
110100	0000				ya qu	redo Nor
011616					A	
	7100				Willen	
	7100				Registr	The second second
ISITA CON GEOFONO	SIREQUERE N		A CESERVACION DE VIBITA U	USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	Registr	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: Ml1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diciembre de 2023 AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor 534360

Ruta Reparto: 7610-26-050-001714

Dirección: Kra 5 1n-14 Ciudad: Pradera



Al no haborse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175827 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuésto en el artículo 69 del Código de Procudimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ente la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Ateniamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 22 de diolembre de 2023 AT-1175827

Señor(s)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor 534360

Ruta Reparto: 7610-26-050-001714

Dirección: Kra 5 1n-14 Ciudad Pradera

	NOTIFICADO	W 1 (40)
Feeta	Control of the contro	
Neodal II		
Hard Con	17	
Two blue	Himine	
	Mos Por Vos	
	PIPIA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175827 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023. AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor 534360 Ruta Reparto: 7610-26-050-001714

Dirección: Kra 5 1n-14 Ciudad: Pradera constance bajo porth.

reco 21.	12. 23.	10,4000
Normers	A July	
- Time kines	Numero	
	Mos Per Ves	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175827.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surfir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicandose en la pagina electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-0-001

Version No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360** Ruta Reparto **7610-26-050-001714** Kra 5 1n-14 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 69 - 101, para un consumo de 32M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175827 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 27M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despecho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Dainy Andera Criede



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Version No.: 01

Praders, 12 de diciembre de 2023 AT-1175827

Señor(a)

EFRAIN ANTONIO RUIZ FLOREZ

Suscriptor **534360** Ruta Reparto **7610-26-050-001714** Kra 5 1n-14 Pradera

21	1223	10 HOON
biomines:	60	
Apullinun.	1	
Tipu: Men:	Martin	
	Mas Por Vos	
	FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 69 - 101, para un consumo de 32M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El dia 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dis 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175827 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 0.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura"

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que la dueña de la vivienda no deja realizar la visita por que no estaba enterada no se puede tomar lectura.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apetación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicilianos, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

-	400	
	\$7.70	
	100	
	INCASSAPAN.	y, e.

EACTHDACIÓN V CARTERA

Código: M15 - F1

	FACTURACION Y CARTERA		200000000000000000000000000000000000000
0	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIAC	CIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	30 NOVIEMBRE 2023	MUNICIPIO:	PRADERA
	DATOS DEL SUSCRI		000
NOMBRE	RUIZ FLOREZ EFROM MATORIO	A Diffe degrees 1 and	360
DIRECCIÓN	MZ J GS I - MANUEL JOSE RAMRIEZ UBIGAC		
de la ley 1	E.S.A. ESP, le informa que el día 12 · 17 · 23, en la predio ublicado en la dirección MZ J CS 2 · MANUEL JC 42 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facis significativas frente a consumos anteriores. Mientras se anteriores", para lo cual un funcionario de nuestra en	turas, és obligación de a establece la causa, la fa npresa se presentara en e	las empresas investigar la: ctura se hará con base en la al predio en mención.
	to cotificamos que podrá ser	asistido por un técnico o	lesignado por usted, en cas

Dando cumplimiento al debido preceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico des de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad to we make.

Karol Puentes EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO CEDULA **FECHA**

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio: 2017-01-20: Creacion de documento

47 97		ACTA VIS	ITA TECNICA (A'	T - 1175827)		OT - 150181
· Con		NOMBRE	Dif	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	RUIZ FLOR	REZ EFRAIN ANTONIO	M	ZJCS2	PRADERA	1
ACUAVALLE Mds Por Vos	TELEFON	IO UBI	CACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMED
	32267309	42 7610-26	-050-001714	534360	94300597	5
Fecha visita: 12- 1	2. 23. Hora II	nicio: 10.25.0	Hora Finalizaci	ion: 10-30 av	CRITICA X	PQR
Periodo; 3387	Const		Lectura A		Lectura Actual:	74
	RESIDENCIAL	81	COMERCIAL	130	OFICIAL	00
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	30	ESPECIAL	100	INQUILINATO	110
() Established (Colored)	NUMERO FAMI	1.0	No. PERSONAS	- 50	SERVICIO ACU	ED ALCANT
	(11)	-00-0	ONES DEL MEDI		OLIVIOIO IIIO	71007(1)
FUNCIONANDO	1	SIN TAPA	,	SIN CONECTAR	,	
DETERIORADO	-	VIDRIO ROTO			210104465	
				No. SERIAL MARC		
SELLO VIOLADO		INVERTIDO		DIAMETRO MEDIO		
	REVISION	NINTERNA INDIQU	JE CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES		SANITARIOS		OTROS		
DUCHAS		PISCINAS		FUGAS		
EQU	JIPOS DE BAJO	CONSUMO(DECRE	TO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAD	ES EXISTENTES	
SANITARIO	1	LAVAPLATOS		LLAVES TERMINAL	.es / o	TROS
LAVAMANOS	1	DUCHAS		ORINALES	-	
	-	DUCINO			and the second second	
		227727				
	1,	REVISIO	ON DEL MEDIDO			
ERROR LECTURA		REVISION MEDIDOR PARADO	- 1		VISIBLE	
ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	+		-	DR	DAGANAM SEESTE	
ESCAPE MEDIDOR	And the second	MEDIDOR PARADO	= _	PUGA FUGA	INVISIBLE _	<u></u>
ESCAPE MEDIDOR	ENE FUGA INVISIBLE TI	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	
ESCAPE MEDIDOR SITIE FECHA	And the second	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI	= _	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	ERVACIÓN I
FECHA 2023-11-26	LECTURA 101	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	LO VIGITA
FECHA 2023-11-26	ENE FUGA INVISIBLE TI LECTURA	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	D. S. P. Carlotte
FECHA 2023-11-26	LECTURA 101	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	to Violando
FECHA 2023-11-26	LECTURA 101	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	to Vicit 10 Octobra 10 10 Costa 10 Costa
FECHA 2023-11-26	LECTURA 101	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI IENE DOS MESES PARA REP	E ARAIK, PASADO ESTE	PUGA TIEMPO SE COBRARA EL	INVISIBLE	to Violando
FECHA 2023-11-28 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DÍAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEGUMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	to Vicit 10 Octobra 10 10 Esta 10 10 Cavia
FECHA 2023-11-26 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DIAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMENTO O MED	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	ta vicitar Ocan Dia Desta De Cavia
FECHA 2023-11-26 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DÍAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEGUMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	ta vicitar Ocan Dia Desta De Cavia
FECHA 2023-11-28 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DÍAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEGUMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	to Vicit 10 Octobra 10 10 Esta 10 10 Cavia
FECHA 2023-11-28 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DÍAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEGUMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	to Vicit 10 Octobra 10 10 Esta 10 10 Cavia
FECHA 2023-11-26 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DÍAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEGUMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS	INVISIBLE TOOK DEL CONSUMO OOK OF FRACIL ONLE DO ONL	to Vicit 10 Octobra 10 10 Esta 10 10 Cavia
FECHA 2023-11-28	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DIAS DE CONSUMO	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMIENTO O MED A VISE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	HOHENTO	to violando
FECHA 2023-11-26 12-17-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDJERE MAS ESPACIO PARA U MES AÑO HI	DIAS DE CONSUMO A DESERVACION DE VISIT ORA INICIO:	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMIENTO O MED A VISE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	HOHENTO	to violando
FECHA 2023-11-26 12.12.73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE NAS ESPACIO PARA LA	DIAS DE CONSUMO A DESERVACION DE VISIT ORA INICIO:	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMIENTO O MED A VISE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	SEASON PURC	to viola por constantes es
FECHA 2023-11-26 12-12-73.	LECTURA 101 SIN AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE MAS ESPACIO PARA U MES AÑO HI	DIAS DE CONSUMO A DESERVACION DE VISIT ORA INICIO:	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	HOHENTO	to viola por constantes es
FECHA 2023-11-26 12-12-73.	LECTURA 101 Sin AUSO.	MEDIDOR PARADO MEDIDOR ILEGIBLI ENE DOS MESES PARA REP CONSUMO EDUERE MAS ESPACIO PARA U MES AÑO HI	DIAS DE CONSUMO A DESERVACION DE VISIT DRA INICIO:	FUGA TIEMPO SE COBRARA EL SEQUIMIENTO O MED A USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZA	SEASON PURC	to violando de la vio



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor 523286

Ruta Reparto: 7610-26-003-003290

Dirección: K 16 2a 09 P1 Ciudad: Pradera Note that the part of the part

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175814 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto natificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor 523286

Ruta Reparto: 7610-26-003-003290

Dirección: K 16 2a 09 P1 Ciudad: Pradera

	NOTTEICADO
Turni:	Here
Nembrosi	
April (deb.)	0
Ten like	Names
	Max Per Vos
	Veltida

Al no naberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175814 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor 523286

Ruta Reparto: 7610-26-003-003290

Dirección: K 16 2a 09 P1

Ciudad: Pradera

MOTHICADO

11-12-23 09:50

Régar Hemon

Copola Gontales

Mas Por Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citario para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175814.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicandose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

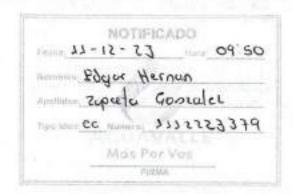
Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175814

Señor(a)

SANDRA LILIANA MUÑOZ YANTEN

Suscriptor **523286** Ruta Reparto **7610-26-003-003290** K 16 2a 09 P1 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 432 - 458, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175814 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atipico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 471.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

"Realizada la visita tecnica casa habitada por 3 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene un sanitario botando agua por el arbol de entrada se procede a temar lectura el 05/12/2023 fue de 471mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 21M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obadece a Realizada la visita tecnica casa habitada por 3 personas el funcionario de redes manifiesta que tiene un sanitario botando agua por el arboi de entrada se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue de 471mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefs de este despecho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Ovisdo Lopez

Profesional III de Operaciones

	A.	_
10	Eh.	
N.	OP -	
Mile	Model I	A.

FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Version No: 00

FECHA:

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

MUNOZ YANTEN SANDRA LILIANA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

523286

DIRECCIÓN IS 18 2A 88 P1 - SERREZUELA

UBICACIÓN

7610-26-003-003290

en horas de Manade ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 3 / / 2 realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 16 2A 09 P1 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en al art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un tédnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la pretente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes ! EL NOTIFICADOR

FECHA 05-12-23

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

GRIGINAL EMPRESA, COPIA LISUARIO

-		ACTA VISITA TECNICA (AT - 1175814)				OT - 1501808
600			MUNICIPIO	ESTRATO		
(CP	MUNOZ YANTEN	SANDRA LILIAN	NA K 16	2A 09 P1	PRADERA	2
ACUAVALLE Mds Per Ves	TELEFONO	UI	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMC PROVE
	3215929671	7610-2	26-003-003290	523286	1081017368	5
echa visita 3/17	/3 Hora Inicio:	10: 45	Hora Finalizació	10:00	CRITICA X	POR
Periodo: 3387	Consumo:	6 26mts	Lectura An	terior: 432	Lectura Actual:	437
	RESIDENCIAL	S	COMERCIAL		OFICIAL	Vacua de
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		NOUILINATO	
				~		-
	NUMERO FAMILIAS		No PERSONAS		SERVICIO ACU	ED ALCAN
		CONDIC	IONES DEL MEDID	OR		
FUNCIONANDO	SI si	IN TAPA	100	SIN CONECTAR	(0)	
DETERIORADO	NO V	IDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARC	A 190023156	
	1.0		10)		6	
SELLO VIOLADO		IVERTIDO	100	DIAMETRO MEDID		
	REVISION INT	ERNA INDIC	UE CANTIDADES	EXISTENTES Y FU	JGAS	
LLAVES	/_ s	ANITARIOS	7	OTROS		40 (40)
DUCHAS	I P	ISCINAS	10		nitario be	often do
2550000000		A1374040150	10-			ague
EQI	UIPOS DE BAJO CON	SUMO(DECR	RETO 3102-97)IND	IQUE CANTIDADE	S EXISTENTES	
SANITARIO	1 U	AVAPLATOS	/	LAVES TERMINALI	s o	TROS
LAVAMANOS						
LATAMATOS		UCHAS		DRINALES		
		REVIS	ION DEL MEDIDOR	3		
ERROR LECTURA	160 "	EDIDOR PARAD	00 10 :	UGA	VISIBLE	91
ESCADE MEDIDOS	1		1-1	our		
ESCAPE MEDIDOR	to make the same of	EDIDOR ILEGIB			INVISIBLE _	M
SETH	ENE FUGA INVISIBLE TIENE D	OS MESES PARA RE	EPARAR, PASADO ESTE T	EMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	BEGUIRMENTO O VICOS		RVACIÓN
2023-11-26	458	CONSONIO	1940 GE CONSUMO	SEGGIMENTO O NEGL	Noto:	TIENE
- 1						torio
95/12/23	471				botando	0.900
	1.03.507				par e	arbol de
					Entrado	
	EL DECULEO	E LIAN ENGLISHED TA	LA DREERVACION DE VISITA	INPLA BARRET DE LEGAL		
ISITA CON GEOFONO			HORA INICIO:	HORA FINALIZAD	DIÓN:	
					-100/11	
					Transt O	, ,
11 . /4	7	122	me		Karot Puer	les ()
Charles to Pall and the control of t	MON TUPLETU	N/m	ABRE SERVIDOR REDES			ACUAVALLE
WORKE ORGAN	CO ENTENNOUS GO	NUN	THE SECULOR REDES		FUNCIONARIO ACUI	AVALUE - CH
222755	PFEE					
	IN DE CONTROL		VERIFICADOR		VERIFICADO	



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor 523274

Ruta Reparto: 7610-26-025-003015

Dirección: Mz B Cs 1 P1 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175822 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Cordencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versian No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor 523274

Ruta Reparto: 7610-26-025-003015

Dirección: Mz B Cs 1 P1 Ciudad: Pradera

	NOTEGADO
Festiva	Work
North Company of Company	
Aprillation	0
Tipo liter	Million
	Mos Por Voll
	PITMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175822 de fecha (dia) de (mas) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino,

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

JO May

Codigo SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274** Ruta Reparto **7610-26-025-003015** Mz B Cs 1 P1

Pradera

Feshio	NOTIFICADO	
Northean	- 4	
Apollides	0	
Tipei blass	Numero:	
	Mas Por Ves	
	PIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 505 - 552, para un consumo de **47M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos sels mesos.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa,

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175822 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identifico:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 559.
 - Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario de redesmanifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175822

Señor(a)

DIEGO CASTRO

Suscriptor **523274** Ruta Reparto **7610-26-025-003015** Mz B Cs 1 P1

Pradera

NOTIFICADO

France:

Honshres:

Apertolon:

Tipo blone:

Mass Par Vos

PIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 505 - 552, para un consumo de 47M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175822 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 559.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita teonica, el funcionario de redes manifiesta que es un juego de billar el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 559mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentaments,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

olh

0.0		FACTURA	CIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1
ALLOWALCE	NOTIFIC	CACIÓN REVISIÓN PRE	EVIA POR DESVIACIO	ÓN DE CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA
53		DATO	OS DEL SUSCRIPT	OR	1/2/2021/11/2021/11/2021
NOMBRE	CASTRO DIEGO		CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	523274
DIRECCIÓN	MZ B CS 1 P1 - URB.	LA COLINA	UBICACIÓ	N 7610-26-026-00	3015
inspección a ley 142 de 19 significativas	al predio ubicado er 994, "De la revisión s frente a consumo	n la direccion MZ B CS n previa. Al preparar l	S 1 P1 - URB, LA C as facturas, es obli s se establece la ca	OLINA en cumplin gación de las emp susa, la factura se	realizará una visita tecnica o niento previsto en el art. 149 de resas investigar las desviacione hará con base en la de periodo

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA COPIA: USUARIO

Renuncio a la asistencia técnica

Periodo: 3387 Consumo: 26 17m1 Lectura Anterior: 505 Lectura Actual: RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 180023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES	PRADERA 2 C.C COMPLANT PRESIDENCE 10593499 30 CRITICA X PQR Lectura Actual: 533 OFICIAL INQUILINATO SERVICIO AGUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/2 FUGAS ALES OTROS
TELEFONO JELEONO JELEONO JELEONO SUSCRIPTOR C.C JELEONO JELEON	C.C COMPLIANT PRODUCTION 10593499 30 CRITICA X PQR Lectura Actual: 533 OFICIAL INQUILINATO SERVICIO AGUED ALCANT RCA 180023144 DIDOR 1/1 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
SIN CONDICIONES DEL MEDIDOR SIN CONECTAR SELLO VIOLADO SIN TAPA SIN CONECTAR SELLO VIOLADO SIN TERRAL	10593499 30 CRITICA X PQR Lectura Actual: 533 OFICIAL INQUILINATO SERVICIO ACUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/1 FUGAS ADES EXISTENTES ALESOTROS
echa visita: OSI	CRITICA X PQR Lectura Actual: 533 OFICIAL INQUILINATO SERVICIO ACUED ALCANT RCA 180023144 DIDOR 1/2 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
Periodo: 3387 Consumo: 28 17m1; Lectura Anterior: 505 Lectura Actual: RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL Tipo Vivienda INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR 190023144 SELLO VIOLADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 190023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	Lectura Actual: 533 OFICIAL INQUILINATO SERVICIO ACUED ALCANT RCA 180023144 DIDOR 1/2 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL TIPO VIVIENDA INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO AGUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 190023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE NIVISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	OFICIAL INQUILINATO SERVICIO ACUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/1 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
Tipo Vivienda INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO AGUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR 190023144 SELLO VIOLADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 190023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR ILEGIBLE NIVISIBLE INVISIBLE	SERVICIO ACUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/1 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
NUMERO FAMILIAS O No. PERSONAS SERVICIO ACUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 180023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE	SERVICIO ACUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/2 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
NUMERO FAMILIAS ONO. PERSONAS SERVICIO AGUE CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO NO. SERIAL MARCA 180023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO DE FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE NIVVISIBLE	SERVICIO ACUED ALCANT RCA 190023144 DIDOR 1/2 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
CONDICIONES DEL MEDIDOR FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO NO. SERIAL MARCA 190023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	RCA 180023144 DIDOR 1/2 FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR DETERIORADO VIDRIO ROTO NO. SERIAL MARCA 180023144 SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
DETERIORADO VIDRIO ROTO DIAMETRO MEDIDOR 1/1 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE	FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR 1/2 REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	FUGAS ADES EXISTENTES ALES OTROS
REVISION INTERNA INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	ADES EXISTENTES ALES OTROS
DUCHAS PISCINAS FUGAS EQUIPOS DE BAJO CONSUMO(DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	ADES EXISTENTES ALES OTROS
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	ALES OTROS
EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT LAVAMANOS DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE MEDIDOR INVISIBLE	ALES OTROS
SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE INVISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	ALES OTROS
SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OT DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE INVISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE	ALES OTROS
DUCHAS ORINALES REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE MEDIDOR INVISIBLE	
REVISION DEL MEDIDOR ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE MEDIDOR INVISIBLE	August E
ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE) anier E
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE 100 INVISIBLE	Lagrer E
75	VISIBLE
7-	INVISIBLE
The state of the s	
	ED THE BUILDING
2023-11-26 552 USTai	Dolai es un
	Ruego de billar
No no	The state of the s
media	No hay Japas
e u e l	No hay Japan
110511	No hay Japos interno, el medidor esta
	no hay Japai interno, el medidor esta guieto, con Los llaves co
SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA DESERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS SITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:	No hay Japai interno, el medidor esta quieto, con Los llaves con



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor 321535

Ruta Reparto: 7610-26-023-000510

Dirección: Mz D Cs 7 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175821 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acuaductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificació.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor 321535

Ruta Reparto: 7610-26-023-000510

Dirección: Mz D Cs 7 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Feilin	0000
Nondated.	
Abstrace	0
Tipo kilong_	Harriera
	Más Por Vos
	PHOSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175821 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor 321535

Ruta Reparto: 7610-26-023-000510

Dirección: Mz D Cs 7 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175821.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Version No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175821

Señor(a)

MERCEDES ROCHA DE CARDENAS

Suscriptor **321535** Ruta Reparto **7610-26-023-000510** Mz D Cs 7 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 2466 - 2495, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175821 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó.

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 9 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2504.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 9 personas el funcionario de redes manifiesta que la casa es de dos pisos la parte de abajo no se puede revisar no se encontraron fugas en la parte de arriba tiene 2 tanques de 1000 litros y la bomba de

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 18M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 9 personas el funcionario de redes manifiesta que la casa es de dos pisos la parte de abajo no se puede revisar no se encontraron fugas en la parte de arriba tiene 2 tanques de 1000 litros y la bomba de cierre esta mala la tienen amarrada con una cuerda para que selle el agua se toma lectura el 05/12/2023 fue de 2504mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

OK

FACTURACIÓN Y	CARTERA	Código: M15 - F1	
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA PO	R DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión Na: 00	
30 NOVIEMBRE 2	023 MUNICIPIO:	PRADERA	
DATOS DEL	SUSCRIPTOR		
MERCEDES ROCHA DE CARDENAS	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 321535 UBICACIÓN 7815-28-023-000510		
IXZ D C8.7 - URB. LA COUNA			
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA PO NOVIEMBRE 2 DATOS DEL MERCEDES ROCHA DE CARDENAS	DATOS DEL SUSCRIPTOR MERCEDES ROCHA DE CARDENAS CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 3:	

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes &

Tessica EL NOTIFICADO CEDULA 5729180 FECHA 05-12-2023

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: LISUARIO

SI N

Fecha visita: OS 17 S Periodo: 3387 RES Tipo Vivienda INDI	NOME TELEFONO TELEFONO Consumo: SIDENCIAL	14 DE CARDENAS UBIC 7610-264 (U. 20)		D CS 7 SUSCRIPTOR 321535	MUNICIPIO PRADERA C.C	ESTRATO
echa visita: Q 17 9 Periodo: 3387 RES	TELEFONO Hors Inicio: Consumo: SIDENCIAL	UBIC 7610-264 LU: 20	CACIÓN 023-000510 Hora Finalizació	SUSCRIPTOR 321535		
echa visita: (17) eriodo: 3387 RES Tipo Vivienda INDI	23 Hors Inicio: Consumo: IDENCIAL	7610-264 1U: 20 11 29mb	023-000510 Hora Finalizació	321535	CC	2
echa visita: (2) 17) 9 eriodo: 3387 RES Tipo Vivienda INDI	Consumo:	14:20	Hora Finalizació	11.5	0.0	CONSUMO PROVEDI
Periodo: 3387 RES Tipo Vivienda INDI	Consumo:	11 29mb		1117	29697560	10
RES Tipo Vivienda INDI	IDENCIAL		Lectura An	m14.60	CRITICA X	PQR
Tipo Vivienda IND		51		nterior: 2466	Lectura Actual:	2477
	USTRIAL		COMERCIAL		OFICIAL	
NUN		- E	ESPECIAL		INQUILINATO	
	MERO FAMILIAS	2 .	No. PERSONAS	d'	SERVICIO ACU	ED ALCANT
		CONDICIO	NES DEL MEDIO			
FUNCIONANDO	S) SIN	N TAPA	W	SIN CONECTAR		
DETERIORADO	10	ORIO ROTO	w	No. SERIAL MARG	CA 140294599	
	1.1		13			
SELLO VIOLADO	The second secon	VERTIDO	- NO	DIAMETRO MEDI		
10 99929	298	/50168900000	E CANTIDADES	EXISTENTES Y F	UGAS	
LLAVES _	SA	NITARIOS	-	OTROS		
DUCHAS _	PIS	BCINAS		FUGAS	-	
EQUIPOS	DE BAJO CONS	SUMO(DECRE	TO 3102-97)IND	DIQUE CANTIDAD	DES EXISTENTES	
SANITARIO	LA	VAPLATOS		LLAVES TERMINA	LES 0	TROS
LAVAMANOS	DU	ICHAS	3	ORINALES		
-			ON DEL MEDIDO			
PROPERTY OF	10		1 4		vanar =	
ERROR LECTURA	1.0	EDIDOR PARADO		FUGA	VISIBLE _	
ESCAPE MEDIDOR _	VO WE	DIDOR ILEGIBLE	100		INVISIBLE	
SI TIENE FUG	A INVISIBLE TIENE DO	35 MESES PARA REP	ARAR, PASADO ESTE 1	FIEMPO SE COBRARA E	L 100% DEL GONSUMO	
	The latest terminal and the la	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUMENTO O MED		BERVACIÓN
2023-11-26	2495				Nota:	coso 5
05/10/02 0	1501/			-	planta	La po
05/12/23 9	2504	-		-	Se pul	aro Wo
			DATE OF THE REAL PROPERTY.		N8 SE	TO KENT
					The state of the s	519-12
					al De	paldo-
	SI REQUIERS	C MAS ESPACIO DAGE LA	DOSERVADION DE VIBITA	A LIBE LA PARTE DE ATRAS	THE PARTY CONTRACTOR OF THE PA	•
ISITA CON GEOFONO	DIA MES		ORA INICIO:	HORA FINALIZ		



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

OF FEEL V VALUE OF THE

Pradera. 21 de diciembre de 2023

AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor 319025 Ruta Reparto: 7610-26-005-006000

Dirección: Mx F Ca 12 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175816 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el fugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

P 4619

Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor 319025

Ruta Reparto: 7610-26-005-006000

Dirección: Mx F Cs 12 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO	
Facha	Hore	1
Nomines	10	
Apellistive:		7.6
Tipo Iden:	Numero:	1
	Mos Per Vos	2.
	FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175816 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceder: los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023

AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor 319025

Ruta Reparto: 7610-26-005-006000

Dirección: Mx F Cs 12 Ciudad: Pradera Mas Pot Vos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175816.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días,

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Codigo SGD-O-001

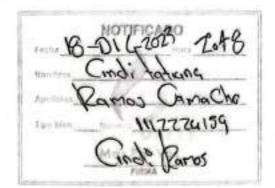
Versión No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175816

Señor(a)

JOSE EIBEL GRANJA

Suscriptor 319025 Ruta Reparto 7610-26-005-006000 Mz F Cs 12 Pradora.



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1466 - 1492, para un consumo de 24M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos sels meses.

El día 11 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175816 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1503.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la vielta tecnica, casa habitada por 4 personas, el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones estan en buen estado los inquilinos se pasaron desde el 15 de octubre se procede a tomar lectura el 06 diciembre fue

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 15M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas, el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones estan en buen estado los inquilinos se pasaron desde el 15 de octubre se procede a tomar lectura el 08 diciembre fue 1503mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho. y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente.

Deisy Andrea Cecilla Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

C8 1 H7 - 1

D. I					T Outro Mis St
0	NOTHERAD		N Y CARTERA A POR DESVIACIÓN DE	CONSUMO	Código: M15 - F1 Versión No: 00
					PRADERA
FECHA:	30	NOVIEMBRE	terminal and a supplier of the	NICIPIO:	PRADERA
	on an an instant	DATOS	DEL SUSCRIPTOR		44
140.000	F CS 12 - URB ALTOS	DE CENADROW	UBICACIÓN 7	SCRIPTOR 3190 610-26-005-006000	20
Distriction .			_ , -		
inspección al pri 149 de la ley 1- desviaciones sig de períodos entre	edio ubicado en la 42 de 1994, "De la prificativas frente a priores", para lo	revisión previa. Al p consumos anteriore cual un funcionario	2 - URBALTOS DE CE preparar las facturas, e s. Mientras se establec de nuestra empresa se	es obligación de la e la causa, la fact presentara en el p	
de no necesitar	la asistencia de e usted nos brin	ceso le notificamos di berá informario al n de de acuerdo a es	nomento del recibo de ita novedad.	la presente noti	ignado por usted; én caso ficación. Agradecemos la
EL NOTIFICAD	ACTIONNE	_	FECHA _ `	_	
			Renuncid	a to Go Gargla Golo	
Control de Cambio	: 2017-01-20 Crea	77556			
		ORIGINAL	EUPRESA, COPIA USUARIO		
		REVIS	SION DEL MEDIDOR		
OR LECTURA APE MEDIDOR	NO NO	MEDIDOR PARA		uga O	INVISIBLE NO
SI TIER	NE FUGA INVISIBLE TI	ENE DOS MESES PARA F	REPARAR, PASADO ESTE TI	EMPO SE COBRARA E	L 100% DEL CONSUMO
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MEI	OIDOR OBSERVAÇIÓN
23-11-26	1492				3e realiza
NC-7023	1503 m	3			se enough
1 (-ac)	1000	-			ron fugos
					las inguilia
					De pasaron
		CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE	A LA DOSERVACIÓN DE VISITA I	IGE I A DADTE DE ATRAS	myicel 15
CON GEOFONO	DIA	MES AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZ	10
					(
7				- Industrial	
Karol Puc	nto &		1981 s	1	12
	ACUNVALLE	1 (9	A Xh		MARIAECON
NOMBRE USUARI	D ENTERADO C.C	1 4	MUNE SERVICE R VEDES	~	MABIALE GANCE 29 6499 10
		1 0	U		200
DESERVACION	DE CONTROL	1.5	VERIFICADOR		17 6499 10



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

4 12 24 * V 10 60

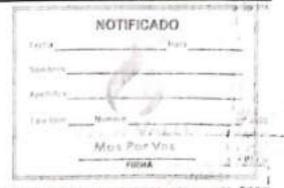
Version No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor 315742 Ruta Reparto: 7610-26-060-004980 Dirección: C 6d 1-17 Ciudad Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175830 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) dias siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE **NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

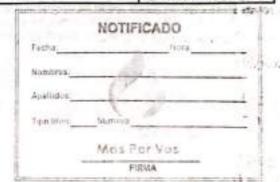
Versión No.: 00

Pradera, 21 de diciembre de 2023 AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Ruta Reparto: 7610-28-060-004980 Dirección: C 8d 1-17 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175830 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera

CHO- 500



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175830

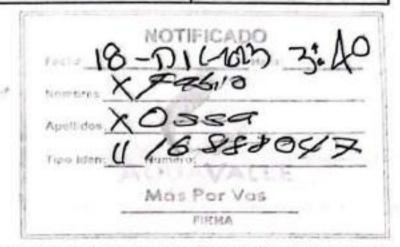
Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor 315742

Ruta Reparto: 7610-26-060-004980

Dirección: C 6d 1-17 Ciudad: Pradera



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175830.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

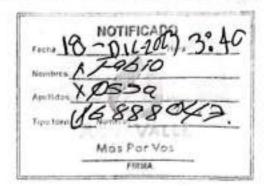
Version No.: 01

Pradera, 12 de diciembre de 2023 AT-1175830

Señor(a)

FABIO ALBEIRO OSSA TABARES

Suscriptor 315742 Ruta Reparto 7610-26-060-004980 C 6d 1-17 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Articulo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 826 - 859, para un consumo de 33M3, delectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175830 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 860.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica , casa desocupada el funcionario de redes manifiesta que va el 07 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita el usuarlo manifiesta que se le quedo la liave abierta los dias finales de octubre se

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederà a realizar el cobro de los 24M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica , casa desocupada el funcionario de redes manifiesta que va el 07 de dic y no encuentra a nadie va el 12 dic y se puede realizar la visita el usuario manifiesta que se le quedo la llave abierta los dias finales de octubre se toma lectura el 12 dic fue de 860mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domicillarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Delay Andrea Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones

9				1	
es		FACTURAC	IÓN Y CARTERA	U	Código: M15 - F1
~	NOTIFICA	CIÓN REVISIÓN PRE	/IA POR DESVIACIÓN DE	CONSUMO	Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023 MI	INICIPIO.	PRADERA
		DATO	S DEL SUSCRIPTOR		
NOMBRE	FABIO ALBEIRO OSSA	TABARES	CÓDIGO DEL SI	USCRIPTOR 315742	
DIRECCIÓN	C 60 1-17 - URB ALTOS	DE LA PRADERA	UBICACIÓN	7610-26-060-004980	- 19
de no neces colaboración	tar la asistencia d que usted nos bri A <i>Puentes</i> &	eberá informario al nde de acuerdo a	EL NOTIFICA CEDULA FECHA	0. 17. 05.59	edo por usted; en caso ción. Agradecemos la
Control de Can	nbio : 2017-01-20 Cre	acion de documento	Kenuno	o a la asistencia técnica	
RROR LECTURA SCAPE MEDIDOR SI TIE		MEDIDOR PARA	The state of the s	IN	SIBLE
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O NEDIDOR	COSERVACION
2023-11-26	859	_			se have vis
1-DIC-72	859 n	()	-		manifies k
, Pica	, 00	2			quesile 9
~P11-23	860 m	9			ja laura
	9				(a) dia (i
			The second second second		no octubre

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA LISE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZACIÓN: DIA AÑO HORA INICIO VISITA CON GEOFONO MES

X F9510 H. 0559

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175B11

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor 266148

Ruta Reparto: 7610-26-003-000090

Dirección: K 19 2a 15 Cludad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175B11 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Cócigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor 286148

Ruta Reparto: 7610-26-003-000090

Dirección: K 19 2a 15 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Sommer	4
A)H1884	7
Thru khin)	Numera
	Mos Por Vas
	FISHA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175811 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES

OK



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código; MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor 266148

Ruta Reparto: 7610-26-003-000090

Dirección: K 19 2a 15 Ciudad: Pradera NOTIFICADO

FROM

MORROMO Y LUZ A YTUNDA

Aprillima + CC885 (1)

CONTROL G DECIMBA)

MOS PORVES

FILMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarilládos del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175811.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-0-001

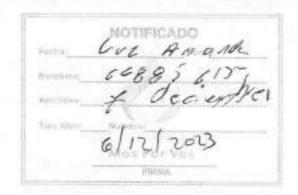
Version No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175811

Señor(a)

ALEXANDRA CASTILLO MINA

Suscriptor 266148 Ruta Reparto 7610-26-003-000090 K 19 2a 15 Pradera



Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 323 - 350, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El dia 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175811 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 359.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas es una casa de 2 pisos no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 359mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 12M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Reelizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas es una casa de 2 pisos no hay daños internos el medidor esta quieto con las llaves cerradas se toma lectura el 05/12/2023 fue de 359mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Alentamente,

Delsy Andrea Cecilia Oyiodo kapez Procesional del Company

DIRECCION:	K 19 2A 15 - SERREZUELA	UBICACIÓN 7610-26-003-0000	90
NOMBRE	ALEXANDRA CASTILLO MINA	CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR	266148
		OS DEL SUSCRIPTOR	
FECHA:	30 NOVIEMBRE	2023 MUNICIPIO:	PRADERA
Mile For Vot	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PRE	VIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Version No. 00
6	- 100	CIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F
a.	W. W	40.000.000.000.000	Character description

49 de la lev 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Puentes (

EL NOTIFICADOR

FECHA

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

DRIGNAL EMPRESA COPIA USUARIO

		ACTA VISITA	A TECNICA (AT	- 1175811)		OT - 1501802
	NOME	BRE	DIR	ECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
.()	ALEXANDRA CA	ASTILLO MINA	K	9 2A 15	PRADERA	1
Mos Por Vos	TÉLEFONO.	UBICA	ACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C.	CONSUMO PROVEDO
		7610-26-0	03-000090	266148	C.C 66885511 RITICA X Lectura Actual: FICIAL QUILINATO ERVICIO ACUE 121VA388251 R 1/2 GAS SEXISTENTES S 3 OT VISIBLE INVISIBLE	15
echa visita: 05/1		1	Hora Finalizacio	1.04	CRITICA X	POR
eriodo: 3387	Consumo:	15-7-7mots	Lectura A	nterior: 323	Lectura Actual:	338
	RESIDENCIAL	_S1 c	OMERCIAL		DFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL	ES	SPECIAL	1	NQUILINATO	
	NUMERO FAMILIAS	2- N	. PERSONAS	11		ED ALCANT
	Translate Translate		ES DEL MEDIO		SERVICIO ACC	LU PLONITI
FUNCIONANDO	SI sin	ALTONOMIC STATE	D	SALT TO BOOK OF CASE	160	
	The state of the s	TAPA		SIN CONECTAR	-/	
DETERIORADO	-	RIO ROTO	10	No. SERIAL MARCA	A H21VA38826	51
SELLO VIOLADO	NI INI	/ERTIDO	W	DIAMETRO MEDID	OR 1/2	
	REVISION INTE	RNA INDIQUE	CANTIDADES	EXISTENTES Y FU	JGAS	
LLAVES	_3_ sa	NITARIOS	3_	OTROS		
DUCHAS	3_ PIS	CINAS	w	FUGAS		
EQU	JIPOS DE BAJO CONS	UMO(DECRET	O 3102-97)IND	DIQUE CANTIDADE	SEXISTENTES	
SANITARIO	7	/APLATOS	0	LLAVES TERMINALI		
	V		Δ.		0	TROS
LAVAMANOS	DU	CHAS	2	ORINALES		
	100	REVISION	DEL MEDIDO	R		to the total and
ERROR LECTURA	XU ME	DIDOR PARADO	LO	FUGA	VISIBLE	W
ESCAPE MEDIDOR	10) ME	DIDOR ILEGIBLE	10)		INDESCRIPTE T	(1)
	ENE FUGA INVISIBLE TIENE DO		RAR. PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	The state of the s	-0_
FECHA			DIAS DE CONSUMO	SEGUIMENTO O MEDIO		ERVACIÓN
2023-11-26	350			acousting the second	Noto-	COSO ?
					plorto	
5/12/23	359				dances	unteno
					The state of the s	didor es
					Troves	, con
					11000	Cerra
			BSERVACIÓN DE VIBITA	USE LA PARTE DE ATRAS		
VISITA CON GEOFONO	DÍA MES	AÑO HOR	A INICIO:	HORA FINALIZAD	CIÓN:	
VISITA CON GEOFONO	DIA MES	ANO HOR	A INIGIO:	HORA FINALIZAD	DION:	
					-	
					-	
6112	Tranda n	1202	1.00		Want O) / 1
		SINTE	-e		Karol 9	uentes (
668	2011	00-1				ACUAVALLE
NOVERE USUAR	IO ENTERADO C.C	NOMBRE	SERVIDOR REDES		FUNCIONARIO ACI.	AVALLE
	CONTRACTOR IN					
passavana	NITE CONTROL		ramatas.		104500000000000000000000000000000000000	
OBSERVACIO	NIDE CONTROL	V	ERIFICADOR		VERIFICADO	5



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor 253050

Ruta Reparto: 7610-26-003-002330

Dirección: C 1a 16 57 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175812 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Predera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023

AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor 253050

Ruta Reparto: 7610-26-003-002330

Dirección: C 1a 16 57 Ciudad: Pradera

Fecha.	NOTIFICADO	
hostone:_	49	
Appellition:		
tipo teles	Homera	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175812 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remittendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

0/2



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175812

Señor(a)

EDUARDO CAICEDO GIRON

Suscriptor 253050

Ruta Reparto: 7610-26-003-002330

Dirección: C 1a 16 57 Ciudad: Pradera po naly padie se seson se sosia soliz/2013

Finishin	NOTIFICADO
Nombres	4
Approdus;	(3)
Teo Atter	transco
	Mas Per Vos
	PISSUA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m., a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175812.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

0/2

6		FACTURA	CIÓN Y CARTERA		Código: M15 - F1	
NOTIFICACION REVISION PREVI		EVIA POR DESVIA	CIÓN DE CONSUMO	Versión Na: 00		
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:	PRADERA	
		DAT	OS DEL SUSCRI	PTOR		
NOMBRE	EDUARDO CAICE	DO GIRON	CÓDIGO	D DEL SUSCRIPTOR 25	3050	
DIRECCIÓN	C 1A 16 57 - SERR	EZUELA	UBIGAC	IÓN 7610-26-003-002330		
inspección a 142 de 1994 significativas	al predio ubicado . "De la revisión s frente a consun	en la dirección <u>C 1A 1</u> previa. Al preparar las nos anteriores, Mientras	6 57 - SERREZU s facturas, es ob s se establece la	ELA en cumplimiento pro ligación de las empresas	evisto en el art. 149 de la s investigar las desviacion s con base en la de períor	
inspección a 142 de1994 significativas anteriores Dando cump de no nece colaboración	al predio ubicado "De la revisión s frente a consun ", para lo cuel u plimiento al debio sitar la asisteno	en la dirección C 1A 1 previa. Al preparar las nos anteriores. Mientras in funcionario de nuestr lo proceso le notificamo la deberá informario a la brinde de acuardo a	8 57 - SERREZU s facturas, es ob- s se establece la ra empresa se pri os que podrá ser al momento del	ELA en cumplimiento pro ligación de las empresas causa, la factura se hará esentara en el predio en asistido por un técnico d	ealizará una visita tecnica avisto en el art. 149 de la s investigar las desviacion à con base en la de period mención. lesignado por usted; en ca otificación. Agradecemos	

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

DRIGINAL EMPRESA COPIA USUARIO

		ACTA V	ISITA TECNICA (AT	T - 1175812)		OT - 1501803
(A)		NOMBRE	DIF	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	EDUARD	O CAICEDO GIRON	C	1A 16 57	PRADERA	2
ACUAVALLE Mds Per Vos	TELEFON	0 U	BICACIÓN	SUSCRIPTOR	C.C	CONSUMO PROMED
	122	7610-	26-003-002330	253050	6218327	11
echa visita: @\$//		nicio: 9. 48		on:10:06	CRITICA X	PQR
eriodo: 3387	Consu	mo: 44 S&rot	Lectura A	nterior: 3846	Lectura Actual:	3857
	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL	-	OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	-
	NUMERO FAMIL	LIAS 2	No. PERSONAS	_//	SERVICIO ACU	EB ALCANT
		CONDIC	CIONES DEL MEDI	DOR		
FUNCIONANDO	91	SIN TAPA	10	SIN CONECTAR	W	
DETERIORADO	(Q)	VIDRIO ROTO	Cer	No. SERIAL MAR	CA 05-25058	
SELLO VIOLADO	w	INVERTIDO	10)		-1-	
SELLO VIOLADO	-			DIAMETRO MED	-	
17 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	KEVISION	Total Carlos	QUE CANTIDADES		FUGAS	
LLAVES	7_	SANITARIOS		OTROS	1	
DUCHAS	2	PISCINAS	10	FUGAS 1-541	niturio boto	ngo ague
72000		CONSUMO (DEC	RETO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDAL	DES EXISTENTES	
EQU	JIPOS DE BAJO	man indicate the man				
SANITARIO	IPOS DE BAJO	LAVAPLATOS	1	LLAVES TERMINA	LES 2 0	TROS
THE STREET STREET				CRINALES	LES 1 0	TROS
SANITARIO	9_	LAVAPLATOS DUCHAS	L SION DEL MEDIDO	ORINALES	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	TROS
SANITARIO LAVAMANOS	9_ 	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS	SION DEL MEDIDO	ORINALES DR	Mo	
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA	2	LAVAPLATOS DUCHAS REVI: MEDIDOR PARA	SION DEL MEDIDO	ORINALES	VISIBLE	SI
SANITARIO LAVAMANOS	2	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS	SION DEL MEDIDO	ORINALES DR	Mo	
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	2 2 2	LAVAPLATOS DUCHAS REVI: MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGII	SION DEL MEDIDO	ORINALES DR FUGA	VISIBLE INVISIBLE	51
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR	2 2 2	LAVAPLATOS DUCHAS REVI: MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGII	SION DEL MEDIDO	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SI NO BERVACION
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE	92 192 NE FUGA INVISIBLE TI	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA P	SION DEL MEDIDO DO 10 BLE 10 REPARAR, PASADO ESTE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO	SI NO BERVACION
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE FUGA INVISIBLE TIL	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA P	SION DEL MEDIDO DO 10 BLE 10 REPARAR, PASADO ESTE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR DEL CONSUMO UN SON	SI NO SERVACION TIENE nitario, c
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE	9_ 	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA P	SION DEL MEDIDO DO 10 BLE 10 REPARAR, PASADO ESTE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS VISTOS FURA,	SI ND SERVACION Tiene nitorio, o pop el o
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE FUGA INVISIBLE TIL	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA P	SION DEL MEDIDO DO 10 BLE 10 REPARAR, PASADO ESTE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VOTO: VISIBLE EL 100% DEL CONSUMO FUGO LA SON	SI ND SERVACION Tiene nitorio, o por el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE FUGA INVISIBLE TIL	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA P	SION DEL MEDIDO DO 10 BLE 10 REPARAR, PASADO ESTE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR DEL CONSUMO PORO PORO PORO PORO PORO PORO PORO PO	SI SERVICION Tiene nitario, c par el o rada e
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVI: MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA F	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MEDIDO BLE MADO ESTE DIAS DE CONSUMO	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMIENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS UN SON FURA, UN SON UN VIN	SI SERVINCION Tiene nitamic, c par el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI SERVINCION Tiene nitamic, c par el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVI: MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIE ENE DOS MESES PARA F	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MEDIDO BLE MADO ESTE DIAS DE CONSUMO	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMIENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI NO SERVACION Tiene nitario, c par el a rada e
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI NO SERVACION Tiene nitamio, c par el a rada e
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI SERVACION Tiene nitamio, c par el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI SERVINCION Tiene nitamic, c par el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI SERVACION Tiene nitamio, c par el o rada.
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIE FECHA 2023-11-26	NE PUGA INVISIBLE TIL LECTURA 3807	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME AUSE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VOTO: VISIBLE EL 100% DEL CONSUMO COSO VISIBLE EL 100%	SI NO SERVACION Tiene nitario, c par el a roda e des pla meditor
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26 S / 11 / 2023	PLECTURA 3807 3 \$2 U	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME AUSE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VOTO: VISIBLE EL 100% DEL CONSUMO COSO VISIBLE EL 100%	SI NO SERVACION Tiene nitario, c par el a roda e des pla medidor
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26 S / 11 / 2023	PLECTURA 3807 3 \$2 U	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA F CONSUMO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME AUSE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VISTOS	SI NO SERVACION Tiene nitario, c par el a roda e des pla meditor
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26 5 / 11 / 2023 ASITA CON GEOFONO	PLECTURA 3807 3 \$2 U	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA P CONSUMO SOUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO DO BLE MODE	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME A USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR VOTO: VISIBLE EL 100% DEL CONSUMO COSO VISIBLE EL 100%	SI SERVICION TIENE INTOMO, C POU el ou ACUANGO MEDINO
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SI TIE FECHA 2023-11-26 5 / 11 / 2023 //SITA CON GEOFONO	PLECTURA 3807 3 82 V	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA P CONSUMO SOUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO SION DEL MEDIDO BLE MOS DE CONSUMO DIAS DE CONSUMO LA LA OBSERVACIÓN DE VISIT HORA INICIO:	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME A USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR NOTOS UN SON FUGA, LE 2014 COSON UN UN EACIÓN:	SI SERVICION TIENE INTOMO, C POU el cu POU el cu Medidou Medidou
SANITARIO LAVAMANOS ERROR LECTURA ESCAPE MEDIDOR SITIE FECHA 2023-11-26 5/11/203 VISITA CON GEOFONO	PLECTURA 3807 3 82 V	LAVAPLATOS DUCHAS REVIS MEDIDOR PARA MEDIDOR ILEGIS ENE DOS MESES PARA P CONSUMO SOUIERE MAS ESPACIO PAR MES AÑO	SION DEL MEDIDO DO SION DEL MEDIDO BLE MOS DE CONSUMO DIAS DE CONSUMO LA LA OBSERVACIÓN DE VISIT HORA INICIO:	ORINALES PUGA TIEMPO SE COBRARA I SEGUIMENTO O ME A USE LA PARTE DE ATRAS HORA FINALIZ	VISIBLE INVISIBLE EL 100% DEL CONSUMO DIDOR NOTOS UN SON FUGA, LE 2014 COSON UN UN EACIÓN:	SI DERIVACION TIENE POU El CU POU El CU POU El CU POU EL CU MEDITOR



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175813

Senor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor 252447

Ruta Reparto: 7610-26-003-002720

Dirección: C 1a 17 32 Ciudad: Pradera



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175813 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia integra del acto notificado.

Se advierte que contre este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente.

KAROL JULIETH PUENTES

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 18 de diciembre de 2023 AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor 252447

Ruta Reparto: 7610-26-003-002720

Dirección: C 1a 17 32 Ciudad: Pradera

	NOTIFICADO
Fedha	Hors
anning.	
Appellion)	(C)
Dealest	Berrie
	Mas Por Vas
	PIRMA.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1175813 de fecha (dia) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia Integra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el dia siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

KAROL JULIETH PUENTES



ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Version No.: 00

Pradera, 06 de diciembre de 2023

AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor 252447

Ruta Reparto: 7610-26-003-002720

Direction: C 1a 17 32 Cludad: Pradera MOSPOr VOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantanilados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1175813.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábites siguientes a la fecha de envio de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 06 de diciembre de 2023 AT-1175813

Señor(a)

JHON FREDY MISA

Suscriptor 252447 Ruta Reparto 7610-26-003-002720 C 1a 17 32 Pradera

Perting	Hard
Nonmers,	Jose Deven
Apullidas	Romano Santano
Tipo Milit	11/12/2023
	Mas Par Vas

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de octubre de 2023 al 26 de noviembre de 2023, el apareto de medición registra unas lecturas de 3448 - 3472, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 05 de diciembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 05 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1175813 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3478.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita;

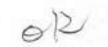
"Realizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que todas les instalaciones en buen estado, se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue 3478mts "

En tal sentido ACUAVALLE S.A.E.S.P., procederá a realizar el cobro de los 22M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, casa habitada por 4 personas el funcionario de redes manifiesta que todas las instalaciones en buen estado, se procede a tomar lectura el 05/12/2023 fue 3478mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamento,

Deisy Audres Cecilia Oviedo Lopez Profesional III de Operaciones



(3)		FACTURA	CIÓN Y CARTERA			Código: M15 - F
Man Par Von	NOTIFE	CACIÓN REVISIÓN PRE	EVIA POR DESVIAC	CIÓN DE CONSUMO		Versión No: 00
FECHA:	30	NOVIEMBRE	2023	MUNICIPIO:		PRADERA
		DATO	OS DEL SUSCRI	PTOR	ZA-10-	
NOMBRE	JHON FREDY MISA		CÓDIGO	DEL SUSCRIPTOR	252447	
DIRECCIÓN	C 1A 17 32 - SEPREZ	UELA	UBIÇAC		2720	
	THE SALES	The same of the sa	A REAL PROPERTY AND PROPERTY AN	+ 17-36	-	
nspección a 142 de1994. significativas anteriores	il predio ubicado el "De la revisión p rente a consumo ", para lo cual un	rma que el dia 65 / n la direccion C 1A 17 revia. Al preparar las es anteriores. Mientras funcionario de nuestr	7 32 - SERREZU facturas, es obl se establece la a empresa se pre	ELA en cumplimien gación de las emp causa, la factura se esentara en el predi	to previsto resas inve hará con lo en meno	en el art, 149 de estigar las desviac base en la de per ción.
nspección a 142 de1994. significativas anteriores Dando cumo de no nece colaboración	Il predio ubicado el . "De la revisión po frente a consumo ", para lo qual un climiento al debido sitar la asistencia que usted nos la Puentes ()	n la direccion C 1A 17 revia. Al preparar las las anteriores. Mientras funcionario de nuestri proceso le notificamo deberá informario al brinde de acuerdo a	7 32 - SERREZU facturas, es obl se establece la a empresa se pre se que podrá ser il momento del r	ELA en cumplimien gación de las emp pausa, la factura se esentara en el predi asistido por un técn	to previsto resas inve hará con lo en meno lico design	en el art, 149 de estigar las desviac base en la de per ción.
inspección a 142 de1994. significativas anteriores Dando cumo de no nece colaboración	I predio ubicado el . "De la revisión po frente a consumo ", para lo cual un climiento al debxto sitar la asistencia que usted nos la Puentes de Consumento al Acuado de Consumento al Acuado de Consumento al Acuado de Consumento al Acuado de Consumento de	n la direccion C 1A 17 revia. Al preparar las las anteriores. Mientras funcionario de nuestri proceso le notificamo deberá informario al brinde de acuerdo a	7 32 - SERREZUI recturas, es obli recturas, es o	ELA en cumplimien gación de las emp pausa, la factura se esentara en el predi asistido por un técn	to previsto resas inveto hará con lo en meno hico design nte notifica (26 023	en el art, 149 de estigar las desviac base en la de per ción.

		ACTA VIS	ITA TECNICA (A	T - 1175813)		DT = 1501804
100		NOMBRE	DI	RECCIÓN	MUNICIPIO	ESTRATO
	JHON	FREDY MISA	C	1A 17 32	PRADERA	2
ACUAVALLE Més Per Ves	TELEFONO	NV-SST-	GACIÓN 3-003-002720	SUSCRIPTOR 252447	C.C 94385729	CONSUMO PROMEDIO 2
echa visita:5/12/	Hora Ini	clo:14:55	Hora Finalizac	0		PQR
eriodo: 3387	Consur	no: 2 Wints	Lectura A	Anterior: 3448	Lectura Actual:	3450
	RESIDENCIAL	91	COMERCIAL		OFICIAL	
Tipo Vivienda	INDUSTRIAL		ESPECIAL		INQUILINATO	
1/8/00/01/21/21/2/7	NUMERO FAMIL	ias I	No. PERSONAS	1/		D ALCANT
	THOMES TO THIS		ONES DEL MEDI		SERVICIO ACUE	ED ALCANT
FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	10	Softwarenessen	10	
	100		-1-	SIN CONECTAR	-	
DETERIORADO		VIDRIO ROTO	100	No. SERIAL MARC	A 5-023410	
SELLO VIOLADO	Les _	INVERTIDO	10	DIAMETRO MEDID	-	4.5
	REVISION	INTERNA INDIQU	JE CÁNTIDADES	EXISTENTES Y FI	JGAS	
LLAVES	_/_	SANITARIOS		OTROS		
DUCHAS		PISCINAS	40	FUGAS		
EQU	IPOS DE BAJO C	ONSUMO(DECRE	TO 3102-97)IN	DIQUE CANTIDADI	ES EXISTENTES	
SANITARIO	1	LAVAPLATOS		LLAVES TERMINAL		rROS
LAVAMANOS		DUCHAS	1	ORINALES		
	13	REVISI	ON DEL MEDIDO	OR		17
ERROR LECTURA	10	MEDIDOR PARADO		FUGA	VISIBLE	To The
ESCAPE MEDIDOR	w	MEDIDOR ILEGIBL	E NO		INVISIBLE	W ₁
SI TIEF	NE FUGA INVISIBLE TIE	NE DOS MESES PARA REI	PARAR, PASADO ESTE	TIEMPO SE COBRARA EL	100% DEL CONSUMO	
FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	REGUIMIENTO O MEDI	non cess	MVADIÓN .
2023-11-26	3472				Nota	
-1-1-3	- 172				404	danps
5/12/73	3478				Intern	The State of
					medieta	or esta
					Tlaves	
					110.	00110
ASITA CON GEOFONO	222	DUERE NAS ESPACIO PARA L MES AÑO H	A DESERVACIÓN DE VISIT DRA INICIO:		ción:	
ISTIN CON GEGI ONG	UIA I	NES AND H	ORA INICIO:	HORA FINALIZA	GRUN.	
	8				Action to the second	
100	Q.	LLA	1-e		Karol Puen	t. A.
110000	2				and I were	ues &
1 Trace						
MOMBINE USCALL	O ENTERADO C.C	NOM	INE SERVIDOR REDES	5	FUNCIONARIO ACUI	WACEWALL
MONTH USDAID	QENTERADO C.C	NOM	HE SERVIDOR REDES	5	FUNCIONARIO ACUI	WACEWALLE